



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 9 DE MARZO DEL 2022

En Puno, siendo las quince horas con nueve minutos del día 9 de marzo del año dos mil veintidos, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Ratificación, reincorporación y cambio de régimen docente.
2. Reconsideración de acuerdo de consejo universitario respecto al Reglamento del Examen de Admisión General y Examen CEPREUNA.
3. Aprobación del Reglamento de Matriculas 2022.
4. Aprobación de la Directiva de Reinicio de Actividades Académicas Presenciales 2022.
5. Aprobación de la Nómina de Docentes que Acceden al Régimen Especial de Docente Investigador de la Universidad Nacional del Altiplano 2022.
6. Aprobación de la Nómina de Docentes Ordinarios Beneficiarios de la Bonificación Especial para el Docente Investigador 2022.

Con la participación de: Rector: Dr. Paulino Machaca Ari; Vicerrector Académico: Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado; Vicerrector de Investigación: Dr. Ariel Rogelio Velasco Cárdenas; con la intervención del Secretario General (e), Dr. German Roberto Quispe Zapana y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Graduado Roger Chuquimamani Quispe; Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA), Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES); Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Xiomara Angela Aleman Roque (FCS); Renzo Erick Ramos Laura. **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan de Dios Cutipa Lima; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillu Cotrado; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Manuel León Quintanilla Chacón; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Ing. Efraín Blanco Mamani, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Director General de Administración, Dr. German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: Abog. Oscar Lagoz Calsin; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: Ing. José Joaquín Huanca Cutimbo; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpo Gómez Apaza; Director de Admisión, Dr. Hector Velasquez Sagua, Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Maria Collatupa. -----

SEÑOR RECTOR: Pide al Secretario General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIO GENERAL (e): Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN, REINCORPORACIÓN Y CAMBIO DE RÉGIMEN DOCENTE.

Secretario General(e). Da lectura de los ratificaciones, reincorporaciones y cambio de régimen docente.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes ratificaciones, reincorporación y cambio de régimen:

RATIFICACIONES:

- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dra. DAMIANA FLORES MAMANI docente Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dr. YONY ABELARDO QUISPE MAMANI docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dra. YOLANDA LUJANO ORTEGA docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dra. YENY FLORA CONDORI LAZARTE docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.



- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dr. VIDNAY NOEL VALERO ANCCO docente Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dr. VICTOR BENITO GUEVARA GUERRA, docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dra. NANCY CHAMBI CONDORI, docente Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dra. LILIA MARIBEL ANGULO MAMANI, docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 01-01-2022, a favor de Dra. INDIRA IRACEMA GOMEZ ARTETA, docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR, docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 3-01-2022, a favor de Dra. KATIA NATALIA BARRIENTOS PAREDES, docente de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 1-01-2022, a favor de M. Sc. ELQUI YEYE PARI CONDORI, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dra. DANITZA LUISA SARDON ARI, docente Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dra. MYRNA CLEOFÉ SANCHEZ ROSSEL, docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 04-1-2022, a favor de Dr. LINO VILCA MAMANI, docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de Dra. KAREN ZULMA ORTEGA GALLEGOS, docente Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 01-01-2022, a favor de Dr. JAVIER MONTESINOS MONTESINOS, docente Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- RATIFICACIÓN en la Categoría Auxiliar T. C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 30-12-2021, a favor de M.Sc. ESTANISLAO PACOMPIA CARI, docente Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

REINCORPORACIÓN

en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del DR. MAXIMO MELO ANCCASI, Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA, a partir del 18 de febrero del 2022; en concordancia con la Resolución Decanal N° 009-2022-D-FMVZ-UNA-PUNO

CAMBIO DE REGIMEN DOCENTE

en vía regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación docente DR. DANTE ATILIO SALAS AVILA, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; de Principal a Dedicación Exclusiva a Docente Principal a Tiempo Parcial 10 hrs., hasta que dure el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas, del Gobierno Regional de Puno

DECANO FMVZ. Señala que en este primer punto esperaba se dé desde el anterior consejo su petición sobre la ley 31364, que amplía hasta el 30/12/2023, sería únicamente para aquellos docentes que reúnen los requisitos en cada categoría, y considera que existe docentes que no reúnen estos requisitos y al parecer en estos últimos 7 años no han hecho nada y también hay docentes magister que no tienen grado de doctor, y como quedara esto y en ese momento el Dr. Mario Cuentas en su condición de Rector(e) dijo que iba hacer las consultas y pide saber para no caer en casos de rebeldía a la norma y siendo Consejo Universitario la máxima autoridad y debe manifestarles y espera que sea informado y tomado más seriamente.



SEÑOR RECTOR. Señala que al final del consejo se va tratar este punto, ya que se ha pedido el informe a la Oficina de Asesoría Jurídica.

2. RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO AL REGLAMENTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL Y EXAMEN CEPREUNA.

SEÑOR RECTOR. Señala que en base a la realidad objetiva este consejo en fecha 1 de febrero ha aprobado el reglamento general de admisión y el CEPREUNA, en vista que la universidad se encuentra retrasada y recién este 11 de febrero ha concluido con el segundo semestre de la Facultad de Medicina Humana de Enfermería, Trabajo Social, Salud, Biología Nutrición Humana y otras escuelas donde la convocatoria sale a nivel nacional, y por eso este consejo universitario ha tomado acuerdo que en el año 2022 se realice los 2 semestres académicos hasta el 31 de diciembre 2022, a fin de no sean perjudicados los estudiantes, manifiesta que ese era el primer objetivo, el segundo objetivo era que la UNA avance, crezca, innove y garantice la calidad de la formación profesional y el desarrollo de la investigación científica y para eso se ha formado un equipo que elaborará el plan de desarrollo universitario y lo están trabajando. Refiere además que la universidad viene trabajando para la internacionalización a través de la Universidad Nacional de San Marcos. En ese sentido en el consejo del 1 de febrero se revisó artículo por artículo y tomando en cuenta el tema de las universidades públicas del país, Puno está ubicado con provincias de clase pobre, se aprobó el costo de S/. 250 soles monto razonable y moderado para que puedan tener acceso los estudiantes, entendiéndose que otras universidades hacen el cobro por el derecho de admisión y viendo el costo este consejo tomo el acuerdo del monto razonable, asimismo señala que todas las universidades públicas se autofinancian y para garantizar transparencia y calidad también se necesita un presupuesto, manifiesta que no solo participan los estudiantes sino docentes administrativos Dirección de Salud, Comando COVID Médicos, Enfermeras, Biólogos, Ministerio Publico, Policía Nacional del Peru, Fuerzas Armadas, Defensoría del Pueblo, Bomberos, Serenasgo y representante de la Sociedad Civil, porque este examen que convoca la UNA Puno es público, transparente y la UNA va a garantizar la transparencia, asimismo la Dirección de Admisión ha presentado el plan de Trabajo, y necesitamos para dar estricto control bloqueadores de equipos móviles y todos estos equipos tienen su costo, ahora el Ministerio de Educación y Sunedu, exige calidad de educación y Sunedu mide a todos por igual, evalúa con el mismo modelo de licenciamiento a todos y con el esfuerzo de todos hemos logrado el primer licenciamiento ahora nos toca lograr el segundo licenciamiento para mejorar la responsabilidad social entonces el reto es mayor igualmente en el tema de acreditación, señala que hay universidades que reciben presupuesto del CANON y la UNA comparte con la UNAJ, pero aun así CONCYTEC exige que todos los docentes sean investigadores, estamos haciendo gestión en el ejecutivo en la comunidad exterior y hemos tenido una conversación con algunos postulas y padres de familia, y estamos de acuerdo porque queremos garantizar la calidad de la educación y formación profesional y la UNA garantiza la gratuidad de la educación; en ese sentido habiendo el pedido de los estudiantes, que hasta el día de ayer no tenían ningún documento presentado ningún postulante, pero si alcanzaron el pedido de un memorial los estudiantes de consejo universitario y asamblea del tercio estudiantil GANA UNA, donde solicitan la reducción del pago por derechos de admisión de examen general y también piden el incremento de número de vacantes en CEPREUNA y EXAMEN GENERAL, igualmente nos han alcanzado el tercio estudiantil de minoría nos pide que se convoque a un consejo universitario y pueda verse el tema de asignación de número de vacantes para las escuelas profesionales y también pide que el anexo 5 tasa educativas, y el día de ayer un grupo de estudiantes que han visitado al Rectorado y les hemos atendido donde han presentado un documento donde no querían identificarse con DNI, solo con nombre, ellos piden ampliación de EXAMEN CEPREUNA e incremento de vacantes y también piden adenda sobre caso de empates y ponen entre otros, nosotros dialogamos y al final acordamos se convocaría a un consejo universitario, porque el Rector no puede cambiar ni variar ningún acuerdo de consejo, porque consejo universitario ha tomado una decisión y por eso traemos este pedido, evaluemos analicemos y tomemos la mejor decisión y considera que este consejo va tomar la decisión siempre en favor de la juventud estudiantil e invita al VICERRECTOR ACADEMICO.

Señala que es cierto como indico el RECTOR esta gestión está buscando la mejora de la calidad en los procesos académicos y administrativos, buscando que el producto final es el egresado de la universidad y sea altamente competitivo. Da a conocer un ejemplo y concluye que la función de la universidad es delicada en el pasado era sencillo, cada día la calidad de la formación se va imponiendo en la sociedad y frente a eso como universidad tenemos que responder es nuestro deber es nuestra obligación que esa formación que le damos a los estudiantes es de buena calidad, ese es el reto. El presupuesto que se recibe es limitado frente a las expectativas que uno tiene, frente a los proyectos que nos gustaría financiar, no alcanza y con lo que se tiene se está trabajando, señala que otras universidades como del Cusco, en los últimos 10 años ha recibido 175 millones de canon y la UNA ha recibido 33 millones, esa diferencia influye, pero nosotros tenemos que luchar contra esa diferencia de presupuesto con creatividad con ganas y deseo, los ingresos que se tienen por algunas actividades que realiza la universidad no solo son utilizadas para financiar esa actividad, sino financia otras actividades para beneficio de los estudiantes, y desea que los estudiantes y padres de familia piensen en ello, como universidad estamos empeñados en formar en sus hijos buenos profesionales.

EST. LESTER EDISON QUISPE. Considera que se ha llegado a un punto importante y han tomado acción a petición de los compañeros postulantes tanto del CEPREUNA y Examen General, en ese sentido alcanzamos



el 11 de febrero del 2022 al despacho de Rectorado, el memorial donde peticona el tercio estudiantil la asamblea universitaria, consejo universitario, en primera instancia la reducción del pago específicamente viendo la realidad económica de nuestra región y país puesto que hemos sido afectados por esta pandemia miles de familia estamos en reactivación económica muchos padres de familia no han podido estar trabajando así como antes para tal vez apoyar en el tema de educación a su hijo, asimismo el incremento del número de vacantes del examen CEPREUNA y General, cree que hemos tenido 5000 estudiantes en CEPREUNA y debemos tener más vacantes porque son mayor cantidad de estudiantes en esa instancia, hemos visto que en el examen extraordinario hubo menor cantidad de ingresantes pero que hubo más cantidad, justamente el día de ayer estuvimos con los compañeros de CEPREUNA y General, donde también acotaron su ampliación de fecha para el examen CEPREUNA, puesto que esta semana el día viernes finaliza sus clases virtuales y muchos están en diversos lugares, están alejados de Puno, están en Carabaya en Sandía y otras regiones, en ese sentido Señor Rector que se tome el examen ampliando una semana para nuestros compañeros de CEPREUNA. Y otra adenda sobre el caso de empate, creo que esto especifica tanto en el examen CEPREUNA y General en uno de sus artículos, aquí creo que en el reglamento ya existe la consideración de un certificado de estudios y eso por una parte, de un colegio estatal y particular hay una diferencia abismal, nosotros buscamos el principio de igualdad ante la ley para todos nuestros compañeros futuros universitarios, también nos ampara la parte legal, con la educación no podemos mercantilizar, debe ser para el pueblo más necesitado y en ese sentido apoyamos la petición como tercio estudiantil. Y como dijo el SEÑOR RECTOR sobre el caso de calidad de educación sobre lo que es compra de bloqueadores de celulares, saluda esa propuesta, pero cree que debe ceñirse a la realidad de la región reconsiderar el principio de realidad, considera también es bueno garantizar la transparencia del examen CEPRE y General, nuestra universidad tiene que ser mejor día a día y debemos pensar en el beneficio de miles de familias y debemos recordar de dónde venimos y a dónde vamos. Y pide si puede participar el delegado del CEPREUNA.

SEÑOR RECTOR. Invita a participar al representante de estudiantes de minoría.

Representante Est. Minoría. Señala que conjuntamente con el tercio estudiantil de minoría ha presentado un documento con dos puntos: en primer lugar a lo que logra escuchar el RECTOR menciona que el incremento de la tasa se da debido a que otras universidades se cobra más se da como dijo el VICERECTOR ACADEMICO para compra de equipos y se va a incrementar la implementación de protocolos de bioseguridad, pruebas antígenas entre otros, nosotros sabemos que antes de la pandemia el costo de examen de admisión era 120.60 a lo que se ha incrementado a los egresados de los colegios estatales y a costo de la pandemia se ha aumentado a 150.60, este monto fue del año pasado, ahora en lo que se aprobó el 1 de febrero es lo que se ha aumentado 250.60 y se pregunta ¿calidad académica es incrementar los costos de admisión? Bien lo menciona el Rector que este dinero exclusivamente se va a utilizar para el examen de admisión a no ser que se vaya a utilizar en otro proyecto, que estos proyectos deben ser dentro de una programación multianual que se necesita ahora se pregunta ¿Por qué se está incrementando? Escuchamos opiniones divididas y se pregunta ¿quizás con estos 100 soles que se va a hacer? Y pediría si hay un plan que se presente y se envié a todos los miembros de consejo universitario, es por eso más el malestar de nuestros estudiantes el incremento de la noche a la mañana y porque no se ha presentado que se va hacer con este dinero. Señala que como menciona el Rector la región de Puno está considerada en la región de pobreza y no podemos considerar que con las universidades de la costa que no son considerados como pobreza sea igualado y se pregunta al cobrar mayor inscripción a los postulantes va a mejorar la prueba de admisión o eso es lo que se da a entender, a lo cual solicitamos una reconsideración al consejo universitario para que se vea bien lo que estamos pasando, uno estamos en una región de pobreza, dos la región está atravesando una pandemia. Ahora el punto número dos, el tema de vacantes, bien sabemos que el 1 de febrero se quedó estandarizar las vacantes de cada uno de las escuelas profesionales, y se pregunta ofertar las vacantes sin un estudio previo y sin considerar lo que envían los directores de escuela, los jefes de departamento que conocen la realidad de su escuela, la oferta educativa que ellos ofrecen sin considerar que de la noche a la mañana se considere una estandarización, bien sabemos que postular a una escuela del área de ingenierías, biomédicas y sociales es muy distinto en cada uno de las áreas, a lo cual nuevamente solicita esta reconsideración, y considera que las escuelas están en la capacidad de incrementar vacantes y bien sabemos que el año pasado hay docentes que se han nombrado ahora va a haber concurso de cátedras y considera que muchas escuelas va haber docentes no van a tener carga académica, en estos puntos se están basando para presentar el documento. Asimismo, se solidariza con los estudiantes del CEPREUNA, y considera que son puntos importantes que se deben tratar, para este sábado está programado el examen, da la casualidad que el ciclo de CEPREUNA finaliza este viernes y ni bien finaliza y tienes que matricularte para dar el examen y se pregunta si hubo algún tipo de planificación o algo; o quizás en eso se están amparando los estudiantes además cuentan con otros petitorios como consideración de tasas, el tema de examen CEPREUNA de acuerdo a las áreas, como bien sabemos en el reglamento hay preguntas que no han avanzado y les van a venir en el examen y pide que también se trate esos puntos respectivos.

DIRECTOR DE ADMISION. Señala que ha escuchado atentamente los pedidos sustentados en este consejo, la Dirección de Admisión, primeramente, hizo una evaluación para poder hacer esta propuesta razonable en cuanto al costo, encontramos en la dirección equipos obsoletos de más de 10 años, solamente en este



momento tenemos una lectora que ha tenido 2 mantenimientos y prácticamente no se garantizaría la transparencia y limpieza y nivel que exige nuestra universidad, una lectora cuesta aproximadamente más de 150 mil soles y óptimamente necesitamos 2 lectoras, necesitamos compaginadoras, inhibidor de señal, cámaras web, computadores, señala si los estudiantes visitaran la oficina pueden tomar imágenes están los equipos pero no están funcionando, es por ello que este principio de realidad se han reunido con las autoridades universitarias y hemos tomado la decisión de renovar con equipos básicos que requieren dar la garantía de ingreso de admisión, en ese necesitamos más de 1 millón de soles que se ha estimado, la Dirección no va a adquirir los equipos para eso se tiene otras instancias, y cuando se adquiera lo van a exponer en el patio para que los estudiantes vean y la población conozca cómo están autofinanciando para que garantice el proceso de admisión. Por otro lado, un proceso de admisión requiere de más de 500 personas para garantizar la transparencia del examen y para ello se tiene que cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, hoy en la mañana hemos tenido la visita donde universidad tiene que garantizar la vida de los elaboradores, vigilantes y cuidar la vida de los estudiantes. Por lo que SEÑOR RECTOR se requiere recursos para garantizar la transparencia y limpieza la objetividad que ingresen los mejores estudiantes de la región y país.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Manifiesta su molestia por estar en el ojo de la tormenta de varios padres de familia por la suba del examen de admisión y a la vez saluda a los estudiantes y postulantes de las regiones que han marchado para que esta suba no siga adelante. Considera se debe pensar en los padres de familia y estudiantes que vienen sopesando la pandemia y muchos padres de familia han perdido su trabajo, muchos negocios han cerrado y claro el vicerrector a expuesto su pretensión para la educación, pero cree que no es el momento y muchos están con muchas necesidades y considera que el RECTOR está errando en comparar con universidades de LIMA con universidades de Huancayo y Trujillo es otra realidad economía a la nuestra, deberíamos igualarnos a universidades cercanas, como el caso de Arequipa que el costo es 126 en colegios estatales y parroquiales 176 y particular 276, y considera que la universidad debería estar a favor del pueblo, si tanto se quiere mejorar es entendible y nosotros debemos parar en pie de lucha contra el gobierno para más canon minero y no en contra de los padres de familia, manifiesta que ayer vio una noticia donde un padre de familia decide quitarse la vida por no tener los medios de matrícula de su hija y pide no llegar a eso, porque esta suba se ha aprobado en el consejo del 1 de febrero y le sorprende que los estudiantes recién hablan, porque no han dicho nada los estudiantes y personalmente hace un reclamo a Secretaria General que ese día 1 de febrero recién le enviaron la citación a las 10 de la mañana cuando el consejo era a las 3 de la tarde, porque horas antes, recalca que su persona siempre ha estado en contra de subas y no quiere pensar que lo han obviado y pide a los miembros de consejo ponerse en el lugar del pueblo y pide al RECTOR si va haber una votación y pide que este costo si o si se baje y vallamos a ese punto y después con la ampliación de las fechas.

ASESOR JURIDICO (ABOG. OSCAR LAGOZ). Señala que como universidad se tiene vigente un reglamento de consejo universitario el cual en su art. 22 establece que cualquier acuerdo de consejo universitario puede dar lugar a reconsideración sin embargo hay que verificar previamente que esta reconsideración haya sido presentada con la formalidad y dentro del plazo, es decir por escrito y dentro de la sesión siguiente del acuerdo a reclamar o en todo caso dentro de los 15 días hábiles de producida la sesión, entonces considera que secretaria general verifique si esta reconsideración ha sido planteada dentro de este plazo y considerando el máximo establecido sería el 22 de febrero del presente año.

SEÑOR RECTOR. Manifiesta que hay el pedido que esta con fecha 11 de febrero y el otro pedido de los estudiantes de tercio minoría es del 7 de marzo, pero hay un pedido que está dentro del plazo y está por escrito. Señala que lo que estamos viendo las participaciones para ver si procede o no la reconsideración con voto democrático e invita a participar con intervenciones a los miembros de consejo.

EST. LESTER EDISON. Señala al ASESOR LEGAL que lo está viendo mal el tema y es necesario se tenga un asesor legal más capacitado en el tema, nosotros como miembros titulares de acuerdo a la jerarquía del gobierno de la universidad estamos en derecho y lo hemos hecho en el plazo adecuado, y pide se le dé la palabra al representante de asamblea universitaria, Nivardo Misiel Suaña Díaz.

SEÑOR RECTOR. Aclara que todavía no están en debate porque recién vamos a poner en consideración después de intervenciones si procede o no la reconsideración por eso que solo están participando en esta primera rueda los miembros de consejo universitario y una vez si es que procede la reconsideración ahí van a tener la participación.

EST. TONY CHAMBI. Señala que el pedido ha sido el 11 de febrero días después de aprobado en el consejo y nosotros en esa oportunidad, teníamos tanta voz porque éramos tercio y pide se pase a la reconsideración y pasar al voto y específicamente lo que piden es la ampliación para el examen CEPREUNA, también la rebaja de tasas de admisión y ampliación de vacantes que se puede soluciones con el examen extraordinario que hubo y considera que un 30 % de vacantes puede ir al CEPREUNA y el resto al examen General, y respecto a lo que mencionaron algunos compañeros que la universidad no se puede comparar con universidades, de todo ello considera que los estudiantes son los que hacen a la universidad.

DECANO FCEDUC. Considera que tiene razón el RECTOR respecto a que todavía no podemos pasar a discutir porque quisiéramos escuchar si es que se da el cumplimiento de la reconsideración en base a las



propuestas que se puedan discutir y se pueda llegar a un final que haga que el pueblo este satisfecho, y cumplir con lo que es la universidad, en todo caso pide a que se vea la reconsideración y se tenga que hacer la votación correspondiente.

SEÑOR RECTOR. Pide al Secretario General (e) implementar la votación si procede o no la reconsideración.
SECRETARIO GENERAL (e). Procede a realizar la votación obteniendo que la mayoría aprobó la reconsideración.

SEÑOR RECTOR. Considera que este consejo ha tomado la mejor decisión sobre la reconsiderar el acuerdo de consejo universitario del 1 de febrero 2022 y señala que se tienen los puntos para tratar e ir aprobando: el primer punto es la ampliación del número de vacantes para el examen CEPREUNA es el pedido de los estudiantes, el otro pedido es empate de puntaje de ultima vacante, recordaran que en el reglamento hemos aprobado en vista de que había en varias escuelas profesionales en la última vacante había empate de 3 hasta 9 ingresantes que empataban y conforme al reglamento de años anteriores ingresaban todos los que empataban el puntaje, pero en el reglamento que hemos aprobado ingresaba el que tenía más alto puntaje de acuerdo a su certificado oficial de estudios, en el tercer punto es la reducción del pago de derechos de admisión y el cuarto punto es la ampliación de la fecha del examen.

Respecto al primer punto ampliación del número de vacantes, hace recuerdo que en fecha 12 de febrero se ha llevado a cabo el examen extraordinario en la universidad, y hemos ofertado 420 vacantes para primeros puestos, para que la universidad tenga a los mejores estudiantes de la región, pero sin embargo no se ha cubierto el 100 % de las vacantes, han sobrado muchas vacantes cubiertas, entonces tenemos el informe de la dirección de admisión y propone a los miembro distribución de 40 % para CEPREUNA y 60 % para examen GENERAL y pone en debate.

DECANA FTS. Señala que pidió la palabra antes de la votación y ahora esta descontextualizada, pero señala que es importante dejar claramente establecido que la lógica en que se desarrolla la actividad académica de la universidad, no se desarrolla en la lógica del mercado, y considera que los miembros de consejo universitario han tomado la mejor decisión.

EST. TONY CHAMBI. Señala que lo que se busca es la calidad académica y como lo manifestó nosotros también estamos de acuerdo que los compañeros de los diferentes colegios que eran primeros y segundos puestos eran los que se merecían mas vacantes, pero en vista de que no se cubrió las vacantes considera que es justo trasladar esas vacantes para el CEPRE y General en un 40 y 60 %.

DECANO FIQ. Señala que se ofertan determinadas vacantes por proceso que consta en extraordinario, CEPRE y examen general considera que es costumbre en esta universidad que las vacantes que no se cubren en el examen extraordinario y CEPRE pasen al examen general, por consiguiente, la propuesta que hace el RECTOR de proponer un incremento de vacantes con un 40 y 60% del examen extraordinario por cada carrera es lo más acertado y tiene su apoyo.

SEÑOR RECTOR. Pide al DIRECTOR DE ADMISION el dato exacto de número de vacantes no cubiertas.

DIRECTOR DE ADMISION. Señala que la cifra es de 590 vacantes no cubiertas.

EST. LESTER EDISON. En primera instancia agradece por reconsiderar este punto, que era de necesidad para la población estudiantil y cree que pensando en los jóvenes estudiantes de alta calificación de los colegios se estandarizado las vacantes, ahora es de necesidad para nuestros compañeros y concuerda con la propuesta del RECTOR; indica que también se tenía un petitorio y pide al DIRECTOR DE ADMISION considerar las fechas de los exámenes, ya que señala que nada nos apura para iniciar las labores académicas que es en fecha 28 de marzo.

SEÑOR RECTOR. Aclara que se está aprobando punto por punto y ese pedido está en el cuarto punto.

DECANA FE. Está de acuerdo con la propuesta del 40 y 60%.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la ampliación de número de vacantes.

DIRECTOR EPG. Señala que nosotros sabemos que el padre de familia apuesta por garantizar su educación de sus hijos, en una universidad licenciada y escuela acreditada, por la razón de que concluido los 5 años tiene que conseguir su trabajo, entonces ese es el objetivo del padre de familia, por otro lado, según art. 100 de los derechos de los estudiantes, tienen que recibir una sólida formación de calidad no solamente en la parte académica también en la parte formación en investigación, también deben entender de que los estudiantes tiene que contar con instalaciones mobiliarios accesibles, tienen acceso libre a las instalaciones universitarios, accesos a los docentes que sustenten sus tesis, y que está escrito en la ley y se pregunta de los 590 que han sobrado como se va a distribuir la cantidad de 60 % para examen general y 40% para CEPREUNA, en cuanto en cada carrera se va a incrementar se tiene que fijar para no tener problemas más adelante.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Responde a la consulta del DIRECTOR EPG, el porcentaje es global por escuela, una aclaración más es que considerando las plazas que han quedado del examen extraordinario sería bueno también acordar que de existir plazas que sobracen en el examen del CEPRE, todas estas plazas deberían pasar al examen general esto para tratar cubrir el máximo de estudiantes para este semestre.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación la distribución de las 590 vacantes no cubiertas del examen extraordinario pasen en un 40 % al examen CEPREUNA y un 60 % al Examen General.



Consejo Universitario. Aprobó distribuir las vacantes no cubiertas del proceso de admisión en la modalidad Examen Extraordinario para ser considerados en los procesos de CEPREUNA y Examen General, en un 40% para examen CEPREUNA y 60% para examen general.

SEÑOR RECTOR. Señala que igualmente las plazas vacantes que no se cubran en el examen CEPREUNA, pasen al Examen General de Admisión, por lo que lo pone a consideración del consejo universitario

Consejo Universitario. Aprobó distribuir las vacantes no cubiertas del proceso CEPREUNA pasen a ser consideradas en el Examen General

SEÑOR RECTOR. Señala que el segundo pedido de los estudiantes esta relacionado al artículo que hemos aprobado en el reglamento del empate de puntaje en el último puntaje, ustedes recordaran que en el año 2019 en la Facultad de Medicina Humana en la última vacante han empatado 9 ingresantes con el mismo puntaje y como en el reglamento decía en un empate todos ingresan, entonces en la FMH hay necesidad de más docentes, aulas y laboratorios entonces ellos trabajan con un número reducido de estudiantes también ha ocurrido en la Facultad de Ingeniería Civil, también han empatado 3, pero en el reglamento que hemos aprobado dice "en caso de empate ingresa el ultimo vacante de todos los que han empatado y se revisa sus notas en el certificado de estudios y el que tiene más alto puntaje ingresa, en visto a ello propone a este consejo universitario en caso de empate de puntaje en la última vacante que ingresen todos los que tienen el mismo puntaje pero con excepción de la Facultad de Medicina Humana por que están en proceso de Licenciamiento, porque SUNEDU nos está siguiendo paso por paso y esta semana que viene se tiene supervisión a la Facultad de Medicina Humana, asimismo apertura debate.

EST. RENZO RAMOS. Considera que la propuesta esta acertada y considerando a la Facultad de Medicina Humana.

EST. TONY CHAMBI. Considera acertada la propuesta y considera que Medicina Humana no debería tener empates puesto que nos hemos enterado de los postulantes que hay inescrupulosos que incitan a reunirse y asegurar un ingreso, también hace recuerdo a la población y postulantes que no caigan en este juego de gente inescrupulosa que se siente con poder.

EST. LESTER EDISON. Señala coincidir con las propuestas y debemos entender que por una facultad o por una escuela profesional no podemos perjudicar a nuestros ingresantes a distintas escuelas profesionales, entiende que la Facultad de Medicina cuando son para SERUM deben buscarse un cupo, necesitamos más gestión en bien de esa facultad y particularmente coincide que todos los estudiantes en la última vacante que empate ingresen y eso es muy favorable para nuestros compañeros.

DIRECTOR EPG. Sugiere que gracias al art. 98 de la ley 30220, en la cuarta línea y sugiere que para establecer ese ingreso por empates tenemos que establecer en el estatuto.

EST. JUAN RICARDO CAYRA. Está de acuerdo con la propuesta, pero en el caso de Medicina para no perjudicar el licenciamiento sería más viable para que tengan la misma oportunidad una segunda evaluación todos los estudiantes que hayan empatado en esa última vacante, y pide ver de qué manera se pueda implementar.

DECANO FINESI. Opina que el puntaje final ha hecho una controversia en algunas escuelas y señala que se tendría que ver que el puntaje sea mayor del que ingrese o lo que acuerde este consejo y opina en el punto anterior que se aclare el 30 y 60 y se precise.

DECANO FIQ. Señala que ha estado revisando la ley y estatuto sobre el punto y como ya lo dijo el DIRECTOR EPG, que indica que el ingreso es por estricto orden de mérito y posiblemente el reglamento habla del empate, y considera que no hay problema para el empate, ahora la facultad de civil y medicina, como hacemos una diferencia para ellos y refiere que se tiene que encontrar un marco legal y pide al ASESOR LEGAL revisar el marco legal.

DECANO FMH. Señala a nivel de la facultad de Medicina se tiene una opinión consensuada respetando las normas y exigencia de SUNEDU, tendrían que ingresar por estricto orden de mérito y en el caso de empate cubriendo el número de vacantes programadas se tendría que evaluar aquellos que han tenido las notas más altas de promedio puede dar un dato más estricto y para evitar estas situaciones se tendría que implementar un artículo que este en el estatuto.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación en caso de empate ingresan todos los que cuentan con igual puntaje con excepción de la Facultad de Medicina Humana, que está en proceso de licenciamiento y se va a tomar en cuenta el certificado de estudios con la nota más alta.

Consejo Universitario. Aprobó considerar ingresantes a todos los postulantes que tienen igual puntaje en la última vacante, con excepción de la Escuela Profesional de Medicina Humana, que se va a considerar el ponderado del certificado de estudios, para determinar la vacante.

DECANA FE. Señala que no se puede llegar a eso porque sabemos que los colegios particulares ponen notas de altas y las notas de los colegios nacionales son bajas y ese mismo problema tenemos cuando las internas quieren un cupo y quieren ir a las notas y señala que no está de acuerdo.

SEÑOR RECTOR. Señala que el siguiente punto de los pedidos de los estudiantes es reducción de pago de derechos de admisión, señala que en fecha 1 de febrero el consejo aprobó el costo de 250.00 soles y considerando la pandemia y algunos puntos críticos podemos ampliar una propuesta razonable que no perjudique el desarrollo ni afecte el examen de admisión, y cree que en este punto se puede hacer un



reajuste, señala que la universidad se encuentra al mismo nivel que cualquier otra universidad de la capital, y lo que se quiere es que la universidad siga avanzando hacia adelante para que todos los puneños se sientan orgullosos y quien gane sean los estudiantes y cuando egresen de la universidad tengan un puesto digno y puedan ejercer su carrera con identificación y compromiso, en ese sentido teniendo en cuenta el plan de trabajo de la Dirección de Admisión propone el reajuste razonable que garantice un proceso transparente y que ingrese el estudiante por su meritocracia y capacidad y preparación, propone el reajuste a S/. 220.00 el pago de derechos de admisión. Y apertura el debate.

DECANO FCCA. Señala que su participación era en el punto anterior y que no le parece lo que se ha aprobado porque se está rompiendo con un principio elemental de derecho que es la Generalidad, que indica que todo acuerdo o norma debe ser para todos y habría que ver otra forma y como señala la DECANA FE no se puede comparar.

EST. LESTER EDISON. Solicita la palabra para el estudiante representante de asamblea universitaria Nivardo Misiel Suaña Díaz, pero primero quiere precisar el tema de análisis territorial, en los años 2011 superaba el tema pobre en 50 % a nivel de la región Puno, ahora ya que estamos en crisis muchas familias aún están recuperándose en tema económico en ese entender nosotros pedimos reajustes necesarios porque tenemos cefirnos al principio de la realidad.

EST. NIVARDO MISIEL SUAÑA DIAZ. Indica que respecto a lo dicho por el Director de Admisión sobre las deficiencias que existen en nuestra universidad con los equipos, que están obsoletos no debería ser a costa de los estudiantes sino la autoridad más al contrario debería gestionar un presupuesto para adquirir estos nuevos equipos, si bien hemos visto que la autoridad ha logrado presupuesto para una tribuna del estadio que cuesta 28 millones y como lo ha manifestado el Director de Admisión una lectora cuesta más de 100 mil soles, esto no es nada frente a los 28 millones y cree que es mucho más fácil que la autoridad universitaria genere presupuestos para renovar todos los equipos que hay en la universidad para la revisión de examen, cámaras y otros, considera que con esto se está perjudicando a los estudiantes, señala que hay estudiantes muy brillantes pero con el costo del examen no van a poder dar este examen y vamos a perder buenos profesionales para nuestra región y el país, hace recuerdo que anteriores consejos antes de la subida de monto a S/. 150.00, era S/.120.00 y si se ha permitido que suba ha sido con el compromiso de retornar al monto de S/. 120.00 y este incremento de S/. 30.00 era destinado para la compra de implementos de bioseguridad como lo han sustentado en ese entonces, y cree que esos equipos deben de seguir y no se puede estar comprando cada rato, consideran que se debe retornar al monto de S/.120.00 SOLES, y si existe algún gasto fundamentado y extra se debería hacer, pero no mayor a los S/.150.00; y respecto a lo citado por el Director de Admisión que indico a los medios de comunicación que se genera gastos por implementos de bioseguridad para los docentes que son las pruebas antígenas, hace recordar que la gestión debe de trabajar conjuntamente con todas las instituciones del estado, porque un examen de admisión es de interés público por lo tanto la autoridad mediante la Dirección de Admisión mantener coordinación constante con la Dirección Regional de Salud para pedir que se subsidie o ayude con estas pruebas antígenas entre otros; nosotros comprendemos que el costo de vida ha subido pero comprenderíamos a que se suba 10 o 20 soles, pero no subir más de 100 soles, ahora se está hablando que otras universidades están cobrando más de 300 y entiende que estamos sintiendo vergüenza ante otras universidades y deberíamos sentirnos orgullosos como universidad de ser la universidad que menos cobra por sus exámenes de admisión, porque estamos brindando derecho de educación sin discriminación a todos los estudiantes y considera que debe ser un motivo de orgullo; por lo tanto solicito que se retorne al monto de 120 soles lo contrario resultaría irracional. Respecto a los otros pedidos el tercio estudiantil de asamblea apoya por ser considerados justos para los estudiantes y recordemos que la población puneña está al pendiente de la universidad porque es su alma mater de los puneños

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Resalta la participación del representante de asamblea en el acuerdo que se tenía que regresar al monto de 120, ahora nos damos con la sorpresa que al 1 de febrero se ha doblado ese monto aun en pandemia donde muchas familias han perdido su negocio, trabajo y familiares y considera que como universidad nacional alma mater de los puneños deberíamos ponernos en la situación de los padres de familia, otra situación que también los estudiantes no lo han considerado es que hace unos años el número de postulantes eran de 5000 a 8000, ahora con el cierre de las universidades no licenciadas el número de postulantes va a ser mayor y considera que ahí va haber un monto de dinero que si los vicerrectores requieren ahí va haber mayor monto, está de acuerdo que se regrese a los 120 soles y en el peor de los casos no pase de los 150 soles.

EST. RENZO RAMOS. Considera que es fundamental y que estos costos se reduzcan tanto para colegios estatales y particulares, pues antes de la pandemia era 120, a raíz de la pandemia se incrementa para implementar los protocolos de bioseguridad, y cree que ahora seguimos atravesando la pandemia y como universidad vamos a requerir implementar estos protocolos de bioseguridad considerando que el examen CEPREUNA y General son de la modalidad presencial y pide que se regrese a esta tasa de 120, debido a incrementar bajo la excusa de implementar equipos como menciono el compañero egresado, dando la espalda a los postulantes que quieren optar por una vacante a nuestra universidad hay mayor demanda; además precisa un acotamiento que si nosotros tenemos la capacidad de realizar gestiones para otros tipos



de obras porque no implementar para el examen de admisión, y no afectando el bolsillo de los estudiantes y considera si ahora se cobra 250 a los siguientes procesos ya no habría motivo porque se va a comprar equipos electrónicos y se tendría que reducir y no le parece justo para los compañeros que están atravesando una pandemia paguen por los demás sino que sea de una forma equitativa, por tanto pide que se retorne al monto anterior

EST. JUAN RICARDO CAYRA. Hace recuerdo que a inicios de la pandemia se ha considerado en esas fechas subir el monto que era 120 todo lo que es un proceso de admisión por un estudiante, en el cual en ese consejo se aprobó con la condición de ese entonces que se iba a comprar implementos de bioseguridad y equipos; considera que ya pasaron varios procesos en la cual se estuvo cobrando 150 y plantea que se baje el monto a 120 y en el peor de los casos incrementar a no más de 150 con la condición de regresar al monto, y el monto no nos hace la diferencia con otras universidades y deberíamos sentirnos orgullosos.

DIRECTOR EPG. Solicito acceso para compartir pantalla y comparar los costos, haciendo un análisis de las universidades públicas, y del sur se saca una media de 261, ahora con las universidades privadas se saca una media 261 en promedio; el otro análisis que realiza es de las universidades públicas del sur se tiene una mediana 210 y el promedio 215.20 y referente a las universidades privadas la mediana 215; afirma que la universidad de Arequipa tiene ingresos por canon como mencionaron y pueden realizar el proceso hasta gratis y nuestra universidad no, en ese sentido se tiene que tomar una decisión y como universidad licenciada se necesita.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Inicia presentando un análisis que es muy similar con el DIRECTOR EPG, donde se ve el promedio de las universidades.

EST. LESTER EDISON. Coincide con la participación de los colegas concejales, refiere que antes era 120 y se añadió la suma de 30 soles para implementar con los equipos de bioseguridad y considera lo justo porque aún estamos en tiempo de pandemia, en ese entender el estudio de mercado y haciendo comparación con otras universidades se estandarizaría en la suma de 150 soles, porque el anterior examen se ha tomado con ese monto y también debemos pensar en la economía de nuestro país, asimismo que se lleve a votación por el bien de los estudiantes.

SEÑOR RECTOR. Señala que la UNA siendo una universidad licenciada la SUNEDU exige calidad, acreditación y la UNA tiene grandes retos para lograr la acreditación a nivel nacional e internacionalización y se está trabajando en eso y como plantean los estudiantes con un monto no se llevaría el examen de admisión porque se desfinanciaría el proceso de admisión; es más el MEF considera en el presupuesto de las universidades recursos ordinarios pero también toma en cuenta recursos directamente recaudados que sirven para mejorar y elevar el nivel académico de las universidades públicas del país, también toma en cuenta los recursos determinados como canon, sobre canon regalías y la universidad de Puno recibe una suma ínfima y no podemos garantizar la calidad de la educación y todas las autoridades docentes y estudiantes queremos una calidad para nuestra juventud, apela a la comprensión de toda la juventud estudiantil y apela a la comprensión de los padres de familia, resalta que la UNA siempre estará al servicio del pueblo y por eso reafirma el compromiso que se garantiza la gratuidad en el servicio educativo y señala que este proceso de admisión se autofinancia y de acuerdo al análisis que se ha hecho propone un precio justo y razonable de 200 soles el pago de derecho de admisión y pide al Secretario General (e) implementar la votación.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Le parece muy excesivo el monto de 200, y revisando TUPA de la UNA figura el pago por derecho de admisión 100 soles y propone el monto de 120 soles, y revisando el análisis del DIRECTOR EPG, ha indicado que la UNAS está cobrando 126 y considera que se debe regresar a 120 soles.

SEÑOR RECTOR. Le indica al egresado que es su propuesta la universidad es una sola y pide al Secretario General (e) implementar la votación.

SECRETARIO GENERAL (E). Implementa la votación con las propuestas de: S/. 200.00, S/. 150.00 y S/. 120.00 pago por derecho de admisión; obteniendo un total de 10 votos por S/. 200.00 y 5 votos por S/. 150.00.

SEÑOR RECTOR. Señala que respecto al pedido de ampliación de fechas de examen invita a los estudiantes tercio mayoría de GANA UNA para que puedan exponer.

EST. RENZO RAMOS. Consulta que para el caso de los estudiantes graduados de colegios estatales ya se definió y en el caso de los estudiantes graduados de colegios particulares como va ser o se va reducir.

SEÑOR RECTOR. Aclara que no hay ningún pedido respecto al punto y se mantiene tal cual esta.

EST. LESTER EDISON. Señala que el pueblo está escuchando y los postulantes están viendo esta decisión y la mayoría de tercio ha pensado en los estudiantes la suma de 150 pero la mayoría ha decidido, y pide que quede en evidencias que no aprueba ese punto y que el pueblo juzgue a quien tiene que juzgar.

SEÑOR RECTOR. Señala que no habiendo pedidos respecto al punto queda como esta las fechas de examen de admisión del proceso CEPREUNA y General.

DECANO FCEDUC. Felicita al RECTOR por las palabras de calidad de educación a nivel nacional e internacional y pide que se tome en cuenta que hay denuncias sobre estudiantes del CEPREUNA, en el sentido que hay docentes que no han asistido a clases y han faltado y por otro lado es conocido por lo toma como una suposición que existe al interior una mafia donde docentes han sido pagados hasta por 3500 y 3800 y que tienen varios grupos y esto da a entender de que en el CEPREUNA no se estaría actuando como tal, de



que calidad si hay profesores que se han faltado por eso mi planteamiento es que se forme una comisión investigadora y que en el lapso de 72 horas se tenga que informar que docentes son los que ganan esa cantidad y tienen muchos grupos y docentes que no han asistido al dictado de clases o de lo contrario los responsables hagan llegar un informe sobre las denuncias que ha habido dentro del CEPREUNA y pide que no se pase y se tenga que ver.

SEÑOR RECTOR. Está de acuerdo y señala que se va a pedir un informe a la Comisión del CEPRE para que presente en este consejo universitario y cree que no es justo que si hay denuncias de docentes que no han asistido, se va a pedir un informe pormenorizado a la comisión que presente para el siguiente consejo universitario.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Señala que todos queden como testigos como todos los docentes han votado en contra de los estudiantes cuando los jóvenes postulantes se han puesto en lucha y que lamentable ver que una estudiante XIOMARA ANGELA que vota en contra de los estudiantes.

EST. TONY CHAMBI. Señala que se esperaba más de este consejo respecto a la reducción de precios, pero hemos tratado de apoyar a los compañeros postulantes y les agradece por la confianza; y respecto al pedido de ampliación de examen CEPRE, señala que los estudiantes vienen desarrollando sus clases de manera virtual y hasta las 9:30 de la noche y entonces al día siguiente trasladarse desde sus tierras va a ser incomodo porque tendrían que viajar en la noche es por ello que se ha pedido la ampliación y también se debe de considerar los cursos que se han dictado en el CEPRE se debe de considerar en el examen CEPREUNA.

EST. JUAN CAYRA. Señala que el costo personalmente es un monto muy exagerado y se ha planteado de 150, le es indignante que los decanos se hayan olvidado que no todos ingresan a la primera, no recuerdan cuando eran postulantes y su persona no aprueba este incremento.

EST. RENZO RAMOS. Respecto al punto que se aprobó considera que es muy lamentable, la población los estudiantes y postulantes han sido de testigos que como este consejo y también decanos y autoridades han dado la espalda, también somos testigos que se andaba jactando gana una, la compañera XIOMARA ANGELA como ha dado la espalda a sus compañeros creo que todos los postulantes están en contra y rechazan. Ahora respecto al petitorio de CEPREUNA nace a raíz de que este sábado 12 es el examen y nuestros compañeros recién el día viernes van a terminar sus clases a la par ya se están matriculando, creo que no es justo no hay un periodo para que puedan repasar, por eso se pide el tema de reconsideración y moverlo una semana y el examen general se recorrería una semana, también consideremos que el inicio del semestre 2022 – I va iniciar con algo de retraso ya que en algunas escuelas profesionales recién les van a asignar docentes, sabemos que el concurso de cátedra recién va a finalizar esa semana y creo no habría ningún motivo para aceptar el pedido de los estudiantes.

DECANA FE. Resalta que uno toma su posición analizando y uno también lo asume y señala que está pensando en la institución, pensando que las nuevas autoridades tienen que levantar la institución por eso su voto de 200 soles, también pensando como miembro titular estamos para fiscalizar, como lo que el DECANO FCEDUC está planteando que se nos dé un informe que conozcamos los miembros de consejo sobre todo los que somos decanos titular no queremos cargar con un juicio, porque esto de la corrupción se tiene que entrar de raíz caiga quien caiga, no puede ser que mientras los estudiantes están pagando 200 soles, otros ganen de la nada, no se está supervisando que está pasando, quien está llevando adelante el CEPRE, por eso no son gusta que se repitan en las comisiones las mismas personas porque pareciera que algo siempre pasa. Y como decana titular solicita que se investigue. En otra opinión si se va a mover las fechas no solo pensemos en los exámenes de admisión también tenemos los exámenes de posgrado, no miremos con un solo ojo y si se va a mover, todos los docentes vamos a estar ocupados y que se vea en su totalidad.

EST. LESTER EDISON. En primera instancia tiene una observación, hay un concejal universitario asistiendo a este consejo sin hacer juramento, y otro pone en conocimiento que el estamento estudiantil de GANA UNA ha presentado sus documentos en su debido momento no hemos buscado figuretear en ninguna página, en particular hay movimientos que solo hacen bulla y no hacen nada y a nombre del movimiento GANA UNA desconocemos al concejal que no hizo su juramento, porque al principio nosotros estamos trabajando en bien de nuestros compañeros, concuerda con la DECANA FE que se debe investigar los acontecimientos que vienen pasando y señala que en estos días van a presentar su documento sobre los acontecimientos últimos y cree que es lo adecuado en una autoridad. Respecto al punto el examen de CEPRE y General es de necesidad se podría ampliar la fecha por los motivos: 1. Recién el 11 de marzo van a finalizar los compañeros del CEPRE y pide no hacer las cosas de la noche a la mañana, y basándonos en la realidad propone que el examen sea el 19 de marzo; y el examen general lo estaríamos aplazando para las fechas 26 y 27 de marzo.

SEÑOR RECTOR. Invita al VICERRECTOR ACADEMICO para ver si es procedente o no, porque es un trabajo planificado no solo es el examen de pregrado también el examen de posgrado e inicio del semestre académico 2022, porque este año queremos garantizar el desarrollo de las actividades académicas con 2 semestres completos y también tenemos el proceso de concurso de cátedra y también necesitamos la participación de los estudiantes para que se pueda seleccionar a los profesionales más capacitados por su meritocracia, entonces más bien sería necesario para que se de facilidades a los estudiantes del CEPREUNA y que el examen va a venir de todo lo que han desarrollado en el ciclo del CEPREUNA no va a venir otros temas que no hayan desarrollado, tomando en consideración el contenido desde el inicio hasta el día de hoy,



entonces si terminan con todo el 11 se concluye con el examen, entonces la planificación de las actividades académicas en la universidad no se altera, porque participan los docentes, el notario, ministerio público, seguridad del estado, policía, ejercito, serenazgo, compañía de bomberos y demanda toda una organización. VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que la propuesta mueve fechas estaríamos hablando que el examen del CEPRE se dé el 19 de marzo esto implica que el examen general se dé el 26 y 27 y esto colisionaría con el inicio de actividades que inicia el 28, porque necesitan una semana de matrículas tienen que pasar el control biométrico, hace recuerdo que este cronograma ha sido aprobado cuando propusieron la directiva académica y en ella se indicaba que como universidad estábamos buscando que nuestros semestres terminaran dentro de lo que es el año calendario. Señala que debemos ir rompiendo esa práctica de ir aprobando cronogramas y luego nosotros posteriormente estar cambiando cada cronograma, hace recuerdo que cada cronograma es aprobado con resolución y son enviados a MINEDU, ahora que vamos a hacer tenemos que mandar otra resolución que hemos cambiado, ellos nos aceptan, pero cuál es la impresión y pide que se siga conversando.

DIRECTOR DE ADMISION. Considera que sería irregular aplazar fechas porque la Dirección de Admisión ya hemos planificado y organizado en equipos y se ha remitido la documentación a las instituciones que van a participar y lo que se está previniendo se garantice la transparencia y limpieza de estos procesos, señala que hoy se ha recibido la visita de DIRESA quien ha hecho algunas observaciones menores e inclusive tiene que estar aprobado nuestro documento, ahora estamos trabajando con un documento de año posterior y nos indicamos que tenemos actualizar a este año 2022, ahora se ha publicitado estas fechas en nuestra región y otras regiones, tanto el examen CEPREUNA y General, señala que la Dirección de Admisión está dando todas las facilidades, menciona que hasta hoy era las matrículas pero se ampliado y considera que si falta alguna documentación van a atender hasta mañana, y piensa que estos procesos ya están organizados y cambiar a ultimo momentos estaríamos infringiendo el elemento de calidad como una universidad licenciada.

SEÑOR RECTOR. Señala que no sería procedente variar las fechas del examen más bien va a pedir que se den facilidades a los estudiantes de CEPREUNA y quedaría tal como está planificado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Considera que esta muy pegado el tema del semestre y examen y plantearía que para este examen no se considere esta semana, es decir todo lo que avanzarían esta semana no entraría al examen del día sábado.

SEÑOR RECTOR. Invita al Presidente del CEPREUNA para que se le de las facilidades a los estudiantes.

PRESIDENTE CEPREUNA. Señala que coordinando con el Dr. Héctor se han hecho los acuerdos que se van a tomar, lo que se considera en el avance, de igual forma se hizo el acuerdo que se no considere esta semana y se va a tomar en cuenta al momento de dar el examen.

SEÑOR RECTOR. Señala que con esa aclaración se quedaría con las fechas programadas.

Consejo Universitario. Ratifico las fechas del examen de admisión: Examen CEPREUNA 12 de marzo y Examen General días 18 y 19 de marzo del año en curso.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRICULAS 2022.

SEÑOR RECTOR. Invita al VICERRECTOR ACADEMICO.

VICERRECTOR ACADEMICO. Inicia compartiendo el reglamento de matrículas 2022, y manifiesta haberse resaltado con rojo los cambios y procede a dar lectura por títulos, título I finalidad, base legal, alcance.

DIRECTOR EPG. Sugiere en la parte de base legal que se considere la Resolución de Licenciamiento

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del primer título

Consejo Universitario. Aprobó el Título I

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título II

DIRECTOR EPG. Señala como sugerencia que en el art. 9 falta el sujeto y precisar "el estudiante"

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación el título II

Consejo Universitario. Aprobó el Título II

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación el título III Capítulo I

EST. JUAN RICARDO CAYRA. Señala que en el art. 15 sugiere que sería mejor considerar "segundo programa de estudios en paralelo", porque cuando ya termina su carrera normal se le puede dar sus 24 créditos.

VICERRECTOR ACADEMICO. Considera que la observación del estudiante es correcta y se va a especificar.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación el título III Capítulo I

Consejo Universitario. Aprobó el capítulo I del Título III

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo II

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo II del título III

Consejo Universitario. Aprobó el capítulo II del Título III

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo III

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo III del título III

Consejo Universitario. Aprobó el capítulo III del Título III

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo IV

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo IV del título III



Consejo Universitario. Aprobó el capítulo IV del Título III
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo V
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo V del título III
Consejo Universitario. Aprobó el capítulo V del Título III
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo VI
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo VI del título III
Consejo Universitario. Aprobó el capítulo VI del Título III
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo VII
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo VII del título III
Consejo Universitario. Aprobó el capítulo VII del Título III
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo VIII
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo VIII del título III
Consejo Universitario. Aprobó el capítulo VIII del Título III
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo IX
DIRECTOR EPG. Señala que en el art. 70 sugiere la redacción en vez de "ver los cursos afines" considerar "establecer los cursos afines".
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo IX del título III
Consejo Universitario. Aprobó el capítulo IX del Título III
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo X
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo X del título III
Consejo Universitario. Aprobó el capítulo X del Título III
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo XI
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo XI del título III
Consejo Universitario. Aprobó el capítulo XI del Título III
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título III Capítulo XII
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del Capítulo XII del título III
Consejo Universitario. Aprobó el capítulo XII del Título III
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título IV
DECANA FCCBB. Señala que en este capítulo es necesario se considere las matriculas especiales para internado, puesto que estos años hemos tenido problema con las estudiantes que hacen internado, tal es así que nuestras estudiantes recién terminan el 30 de abril y vamos a solicitar la matrícula de los internos que van a realizar este 2022, entonces es necesario que se considere estas matriculas especiales.
SEÑOR RECTOR. Refiere que el VICERRECTOR ACADEMICO va a tomar en cuenta lo mencionado por la DECANA FCCBB.
DECANA FE. Señala que en el punto como lo comenta la DECANA FCCBB, considera que todos están inmersos que son de salud, y manifiesta que está demorando por lo que les corresponde y estamos que pedimos.
VICERRECTOR ACADEMICO. Como lo indica la DECANA FCCBB este es un caso que se presenta en el área de biomédicas y señala que siempre se ha estado apoyando y donde se ve más problemas es en las instituciones que realizan nuestros estudiantes el internado. Por otra parte, afirma que debe estar reglamentado y que van a considerar los artículos necesarios para ya proceder de una manera correcta.
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del título IV
Consejo Universitario. Aprobó del Título IV
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título V
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del título V
Consejo Universitario. Aprobó del Título V
VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del Título VI
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del título VI
Consejo Universitario. Aprobó del Título VI
Consejo Universitario. Aprobó el REGLAMENTO DE MATRICULAS DEL SISTEMA CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2022 de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, el mismo que consta de VI Títulos y 101 artículos
VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que va a presentar la propuesta del cronograma de matrículas 2022 primer semestre el mismo que da a conocer.
DIRECTOR EPG. Consulta si es reprogramación o programación en la parte de grupos.
VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que, si es una reprogramación y hace recuerdo que este cronograma ha sido aprobado en la directiva académica, respecto a los 3 grupos recién se está presentando.
SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del cronograma de matrículas 2022- I
Consejo Universitario. Aprobó la REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE MATRICULAS DEL I SEMESTRE DEL AÑO ACADEMICO 2022.



DECANO FCEDUC. Considera que este cronograma se ha hecho considerando que los docentes vamos a reincorporarnos el 16 de marzo, porque había el compromiso en consejo que se iba a enviar nuevos memorandos sobre las fechas de las vacaciones y a la fecha no se ha recibido nada y hay varios docentes que están en la duda y pide que se aclare este punto.

SEÑOR RECTOR. Confirma se han aprobado las vacaciones conforme a ley y se emitido una resolución, pero también se ha quedado se deje sin efecto el memorando de recursos humanos, que no era el acuerdo de consejo universitario y por eso debe presentar su informe correspondiente, el VICERRECTOR ACADEMICO emitira un documento oficial para hacer la invitación a todos los señores docentes para que puedan reincorporarse por necesidad de servicio y emergencia académica el día 16 de marzo y conforme al acuerdo de consejo universitario y por ese trabajo para recuperar y nivelarnos en las actividades académicas se va a hacer una subvención adicional equivalente a una remuneración.

DECANO FCCA. Señala que hay mucha duda en la docencia, el Jefe de Recursos Humanos ha emitido un memorando y necesariamente se tiene que anular con otro memorando, me parece que la jefatura de recursos humanos es un ente de apoyo a la alta dirección y tiene que emitir una resolución inmediatamente para todos los colegas que por acuerdo de consejo universitario las clases se reinician el día 16 no tenemos eso y no podemos hacer nada si no hay otro documento y también recursos humanos tiene que hacer caso, para que todos estemos en un orden para la reincorporación.

SEÑOR RECTOR. Exhorta al jefe de Recursos Humanos para que emita un nuevo memorando, si en caso no lo hace en la semana se tomara las medidas correctivas en la dirección superior.

VICERRECTOR ACADEMICO. Considera que hay un acuerdo de consejo universitario entonces necesariamente se tiene que emitir un memorando que anule y se dé a conocer al docente el goce de 60 días de vacaciones; señala que como Vicerrectorado académico van a realizar una invitación a los docentes para que en ese tiempo de goce de vacaciones apoyen con el desarrollo de actividades primeramente de organización planificación y posteriormente de ejecución en el área académico.

DECANO FIQ. Afirma que como ya lo menciono el VICERRECTOR ACADEMICO necesariamente se tiene que anular el memorando, ya que hay una incertidumbre y se va a tener vacíos y desorden en la universidad.

4. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE REINICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES 2022.

SECRETARIO GENERAL. Da lectura del OFICIO N°097-2022-VRACAD-UNA-P

SEÑOR RECTOR. Invita al VICERRECTOR ACADEMICO.

VICERRECTOR ACADEMICO. Hace recordar que a fines del año pasado hemos aprobado una directiva académica para el inicio de actividades semipresenciales en nuestra universidad, esa directiva ha servido para que muchas escuelas se desarrollen algunos cursos de manera semipresencial, aclara que el aspecto teórico se realizó de manera virtual pero el aspecto practico las salidas de campo y practicas ya se realizaban en forma presencial y con las nuevas normas que está dando el gobierno central que debemos retornar gradualmente a una actividad presencial hemos visto por conveniente en el VICERRECTORADO ACADEMICO elaborar esta propuesta de directiva académica para reinicio de actividades académicas y procede a dar lectura de la Directiva por ítems.

DIRECTO EPG. Sugiere que en las bases legales no está considerado la Resolución de Licenciamiento.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación de la directiva puntos I, II, III y IV

Consejo Universitario. Aprobó

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del punto V de la directiva

DECANA FE. Señala que tendría que verse según la situación de la naturaleza de nuestros cursos, porque dicen de primero a quinto son virtuales.

DECANO FINESI. Señala que debe verificarse de acuerdo a la naturaleza de cada escuela profesional, cuando se dice que será de I a V virtual y de VI a X presencial, asimismo informa que en consejo de facultad con docentes estudiantes y jefes se ha analizado y evaluado los laboratorios, conectividad y no hemos visto que este semestre podamos retornar a la semi presencialidad obviamente a excepción de los cursos de prácticas pre profesional que ya se han llevado de manera presencial y señala que han tenido problemas en la pandemia para incorporarse en la enseñanza virtual debido a la naturaleza de los cursos a excepción de unos cuantos que requieren de la practica directa y señala que consejo de facultad a determinado llevar igual al semestre anterior de manera no presencial todo este semestre y este semestre se arreglara y acondicionara y afirma que este semestre se va a desarrollar de manera no presencial.

DECANO FIGIM. Señala que en el punto 5.3 en las clases A y B, consulta al VICERRECTOR ACADEMICO como ha tomado en consideración que los estudiantes matriculados del I al V solamente hagan virtual y los estudiantes de VI al X de manera presencial. Asimismo señala que en la facultad se tiene cursos de prácticas en el primer nivel donde los estudiantes hacen programación y hacen uso del centro de cómputo en cada una de las escuelas, asimismo hacen prácticas de campo en los cursos de geología y metalurgia, entonces no sería para nosotros y de acuerdo a las conversaciones con los docentes y direcciones de escuela, donde manifiestan que no están de acuerdo con la propuesta del VICERRECTOR ACADEMICO, en vista que tenemos cursos que desde primero al décimo prácticas, entonces si queremos calidad educativa y se está solicitando que de I a X semestre se desarrolle de manera presencial.



DECANO FIQ. Señala que su preocupación viene en el punto 5.3 inciso A, en vista que eso puede funcionar para carreras de sociales que no tienen prácticas, pero ingenierías, nosotros tenemos cursos que tienen sus laboratorios y sus laboratorios de ciencias básicas como lo llamamos como son química, física tienen 3 horas de teoría y 2 de prácticas en los laboratorios y eso no se puede sustituir por una virtualidad, no sustituir una práctica por un simulador, porque la competencia que queremos darle a los alumnos está conformada de dos principios el conocimiento y la habilidad, por consiguiente esta propuesta le parece bien pero del punto de vista para carreras que no tienen practicas desde el primer semestre, por consiguiente estaría de acuerdo que sea opcional para las carreras, y las carreras de ingenierías sean semipresencial, esto significa que desde el I al V sea semi presencial, la teoría lo hagan virtual y la practica en sus respectivos laboratorios y del VI al X semestre sea presencial, que cada carrera implemente de manera autónoma de acuerdo a sus necesidades.

DECANO FMH. Señala que tiene el mismo cuestionamiento que el DECANO DE FIGIM y FIQ, porque la diferencia de los estudiantes de I a V ciclo será a distancia, si nosotros queremos y estamos preocupados por la enseñanza de los estudiantes, cree que lo teórico se puede hacer a distancia, pero la práctica como los cursos claves, como nosotros tenemos el curso de anatomía, ya se ha perdido la enseñanza y proceso de aprendizaje en estos 3 años, por lo tanto nosotros planeamos que las practicas necesariamente de los cursos y previa evaluación en cada una de las escuelas se tendrán que replantear, porque sin practicas vamos a seguir en un camino anodino y esto va en contra de la calidad del estudiante también en el prestigio de la universidad, señala que hay varias carreras en las que esta Medicina Humana y que evaluación a nivel nacional y ese es un punto de partida para que nos ubiquen si estamos catalogados o no para el licenciamiento, ahora los estudiantes que están en clínica, a partir del 3er año desde el ciclo VI, no habría mucha dificultad, pero ahí tenemos que la autorización del ministerio de salud para ingresar a los hospitales todavía no se ha dado, de modo que tenemos una situación y hay exigencias que se tiene para las practicas se requiere una relación ratio docente para 5 estudiantes, y nos hemos dado con la sorpresa porque no disponíamos de los datos recientes que nos debería hacer entrega OTI, y antes la coordinadora académica tenía la posibilidad de ingresar de los ciclos precedentes, entonces ha habido un incremento; y otro punto es las condiciones para los ambientes, los cupos que se van a dar las prácticas de los laboratorios es al 50 %, esto va a implicar que el docente tiene que hacer prácticas en grupos separados y en máximo 17, y esto va a llevar a que se tenga mayor número de horas y también la posibilidad para incrementar docentes; asimismo, recomienda que en todas escuelas profesionales que verifiquen las condiciones de habitabilidad de las aulas, señala que tiene que haber una ventilación al máximo y todo el aspecto de bioseguridad se tiene que cautelar.

DECANA FTS. Respecto a la declaración de la emergencia académica de este año, señala que uno de los aspectos que tendríamos que cumplir con el cronograma de las actividades académicas desarrolladas en los plazos establecidos y otro aspecto fue que se declara en emergencia académica mientras se instaure las medidas de bioseguridad paulatinamente el retorno a clases se iba a hacer efectivo en términos de presencialidad, señala en relación a las opiniones sugiere dejar por lo planteado por el Ministro de Educación, quien indica que el retorno a las aulas se rigen bajo los principios de seguridad, flexibilidad y autodeterminación que nos da ciertos niveles de autonomía en función a condiciones de bioseguridad, calidad de la enseñanza universitaria y naturaleza de los cursos, y considera inclusive características de los estudiantes de la ciudad de Puno, optar por el tipo de educación más conveniente, y señala que es importante detenerse en este análisis para también connotar que muchas universidades a nivel nacional están proyectando la presencialidad pero en términos graduales, pero que ya desde el año pasado por ejemplo la PUCP ya tiene las clases pilotos preparadas para hacer esta educación híbrida y mixta y bajo la perspectiva del DECANO FMH y dando lectura a la propuesta del VICERRECTOR ACADEMICO, considera que está inscrita en el marco de la pandemia, en ese sentido es importante que tengamos que garantizar que las aulas tengan el aforo adecuado, estén ventiladas, porque en todo caso tal vez atentemos contra la salud, mas aunque en Puno, no se han vacunado en el 100 % y la universidad es un espacio libre de tránsito, considera que es importante ver si nosotros tenemos ya previsto todas estas medidas de bioseguridad, más aún hay que ver la naturaleza de los cursos y por cada facultad se haga una propuesta específica por Decano, por ejemplo en FTS tiene cursos de prácticas y lo pueden llevar en la semipresencialidad en tanto las aulas no reúnen las condiciones adecuadas .

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Considera que es cierto que existe diferentes puntos de vista, pero señala que se debe establecer reglas de juego y no se puede dejar tan libremente, como el hecho que el próximo semestre hacemos todo virtual y distemos un curso no más presencial, que más parece que nunca quisieran volver a la presencialidad y están acostumbrados a trabajar desde casa, tampoco dejar tan suelto de que todos los ciclos sean decisión de las facultades y decanos, tendríamos que brindar ciertas normas comunes a todos; y plantea que si hay planteamientos y por la naturaleza del curso como lo manifestaron varios decanos, los cursos de I a V podrían ser no presenciales o semipresenciales, entendiendo que basta ver los programas de estudios que tienen cada escuela y cree que todos tienen aulas prácticas y desde ahí tendrían que ser semi presenciales; sin embargo hay cursos que son teóricos. Y plantea que de I a V sean no presenciales o semi presenciales y del VI al X sea presenciales muy excepcionalmente sería semi presencial.

DIRECTOR EPG. Señala que nuestra población es del sector rural, y habría que preguntarse cuantos de los estudiantes del sector rural tienen 2 ó 3 dosis, particularmente se atreve a la hipótesis de que muchos de los



estudiantes no tienen la segunda dosis, en todo caso sugiere se haga un sondeo de los estudiantes y en base a eso podemos planificar; obviamente cada escuela profesional tiene que realizar el análisis de las asignaturas tal como exige SUNEDU, porque al final vamos a reportar esos cursos que se van a desarrollar del primero al décimo. Asimismo, informa que en la escuela de posgrado vamos a trabajar los dos semestres de forma semipresencial y así se aprobó este consejo, entonces aquí queda claro que tendría que ver cada escuela profesional que cursos, porque no podemos nosotros obligar, gradualmente dice, no sé si los docentes van a trabajar doble y sugiere que se haga un sondeo y en base a eso analizar y aprobar el reglamento.

DECANO FCCA. En relación a este punto hemos visto que los edificios son bien cerrados y jamás nos vamos a poner de acuerdo con todas las escuelas, considera que en el inciso A se tiene que poner pensando en Medicina, Enfermería, pensando en otras escuelas que requieren desde primer año sus prácticas, podría ser estudiantes matriculados del I al V ciclo serán a distancia o no presencial excepcionalmente ponerle que pueden hacer semipresencial, y se tiene que poner por lo menos una salvedad para estar de acuerdo.

DECANA FE. Señala que sin contradecir al DIRECTOR EPG, cree que es una exigencia que como institución debe asumir que todos debemos contar con la tercera vacuna y más las carreras en ciencias de la salud, y considera que esa exigencia tiene que partir del mal dicho SERVICIO MEDICO PRIMARIO y cree que debe tener un nombre adecuado dentro de lo que estipula el ministerio de salud, quien es el rol rector, por eso que quizás en estos momentos nosotros debemos estar con esta emergencia sanitaria, empoderar nuestro hospital, tenerlo para la práctica quienes realmente lo requieren, en este caso enfermería realmente lo requiere, es interesante que esté funcionando ese hospital para no estar viendo la cara a los servicios del ministerio de salud asimismo señala que cada facultad debe volver, como por ejemplo los colegios particulares que un día hacen presencial y otro virtual, de modo ya volviendo a la presencialidad, y quizás sea una estrategia que ayude.

EST. LESTER EDISON. En relación al tema a distancia o semipresencial del I a V, no en todas las facultades va a coincidir, sería bueno que en decimo semestre sería semipresencial en el caso de ingenierías tienen sus prácticas y lo hacen muchos compañeros en otros lugares, entonces podrían hacer sus cursos teóricos virtualmente y sus cursos prácticos presencialmente, y se tendría que evaluar.

DECANA FCCBB. En relación al inciso A, considera que esta bien para los estudiantes matriculados de I a V ciclo será a distancia o no presencial en vista que son cursos generales y existen numerosos estudiantes, lo que implicaría si fuera presencial o semipresencial significaría dividir grupos de trabajo, lo que significa mayor trabajo y carga académica para el docente, además que tenemos que garantizar las medidas de bioseguridad y distanciamiento; y está de acuerdo que del I al V ciclo debe continuar con lo que es semipresencial, ya hemos empezado a trabajar con lo virtual y este método debe continuar debe quedarse, igualmente cada facultad sabe cuál es la naturaleza de los cursos, quienes necesitan necesariamente realizar prácticas y trabajos en laboratorios y señala que tiene que ser mixto o híbrido las clases, por ejemplo lo teórico virtual y las prácticas de acuerdo a cada facultad y naturaleza de los cursos y que requieran realmente hacer las practicas presenciales, y concuerda con la DECANA FTS que debería ser planteado por las autoridades de la facultad, escuelas y departamento académico.

DECANO FCJP. Concuerda con lo manifestado por el DECANO FMH, hay que tener mucho cuidado y tiene que ser gradualmente, y piensa que la propuesta del VICERRECTOR ACADÉMICO de los ciclos I a V sea distancia lo hace porque sabemos que algunos cursos no son muy intensivos y pocos cursos se realizan en forma práctica, pero hay excepciones que en algunas escuelas se dan prácticas en los primeros ciclos, considera que se tiene que ir gradualmente y cuidar la salud de los colegas mayores, y pone el ejemplo de la Universidad Católica de Lima, en todos los cursos por lo menos citan 3 veces a los alumnos, y podríamos hacer que en los cursos virtuales se podrían fijar 3 veces por semestre donde los alumnos necesariamente tengan que compartir

VICERRECTOR ACADÉMICO. Señala a los miembros que la propuesta de directiva que se presenta se basa en uno de los indicios que en un consejo consultivo que se tuvo un docente de civil, indico que era profesor del curso CAMINOS I y los requisitos para ese curso eran TOPOGRAFÍA I y II, y como ya se había iniciado las actividades semipresenciales se fue a una carretera llevando instrumentos básicos de topografía y sucedió lo que era lógico, ninguno de los estudiantes sabía manejar ninguno de los aparatos, porque virtualmente el profesor con toda la intención solamente mostro un video de cómo se opera, pero no fue más allá y él tuvo que emplear más o menos 45 días en poder nivelar en aspectos básicos, para que pudiera iniciar su curso. A todos los miembros de vicerrectorado académico nos preocupa el desarrollo de nuestros estudiantes, han perdido 4 semestres y ahora cinco, la mitad de una carrera, señala que esa fue la presión más fuerte para proponer que nuestros estudiantes matriculados de VI a X si hicieran presencial porque ya son cursos de carrera, el objetivo final es el estudiante, que el objetivo de nuestra universidad es formar buenos profesionales, ahora contestando algunas preguntas que hicieron y que en vicerrectorado nos hicimos ¿Cuántos practicas tiene un cursos? Tiene 8 practicas, ¿vamos a desarrollar los 8?, no, porque no estamos en una etapa donde no hay pandemia, todavía estamos en transición e ingreso gradual y ahí tendríamos de los 8 reducirlo a la mitad, por el aforo, pero 4 son mejor que 0; señala que en la directiva académica para la semi presencialidad, se propuso que aquellas escuelas que definieran que cursos podían ser



semipresenciales se organizaran, ahora lo que está proponiendo es empezar a caminar, es cierto hay estudiantes matriculados de I a V, si, hagámoslo semipresencial en aquellos cursos que necesiten la práctica, si se debe modificar esta propuesta, correcto, porque al final cualquiera de las oficinas traemos propuestas y este honorable consejo universitario es quien finalmente se aprueba; algo más que nos puso a pensar es como vamos a ir caminando frente a la sociedad, el día lunes pasado los jardines, primaria y secundaria empezaron en un aspecto presencial los particulares, el 28 de marzo van a iniciar los colegios nacionales y la sociedad nos está mirando y nos va a decir ustedes son universidad son algo distinto pueden darse un tiempo más para seguir dictando clases virtuales, hagámonos esa pregunta, reiterando que pensemos en el producto final, y como vicerrectorado va acatar la decisión final se va a implementar.

SEÑOR RECTOR. Señala que se ha trabajado en base a la Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU, publicada el 9 de febrero 2022, y da lectura del art. 3 y 4, en base a eso se está implementando en la universidad el retorno gradual a la presencialidad, señala haberse escuchado cada una de las participaciones y se tomó nota. El objetivo central es uniformizar los criterios y también garantizar la calidad de la educación superior universitaria, señala que se ha tenido una reunión con SUNEDU y también se tendrá una reunión sobre la evaluación del servicio educativo no presencial en los tiempos de pandemia, y no ha tenido aceptación en el mercado laboral, los que estaban estudiando en las universidades en la modalidad no presencial que las empresas preferían egresados que han estudiado en tiempos presenciales, entonces hay una desventaja, razón por la cual las universidades están implementando este modelo híbrido de enseñanza de retorno gradual a la presencialidad, es por ello que el equipo técnico de vicerrectorado académico realizó la propuesta y este consejo podemos mejorar es el objetivo central es garantizar la calidad de la formación profesional de nuestros jóvenes en nuestra universidad.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Señala se ha propuesto una alternativa que la parte A no solamente sea a distancia sino semipresencial y la parte B debería ser presencial o excepcionalmente con autorización del Vicerrector ser semipresencial o virtual; esa es su propuesta.

DECANO FCEDUC. Señala que el MINEDU, en el nivel superior, ha dispuesto que las direcciones de educación conforme comisiones y visiten a los centros educativos si están en las condiciones de hacer la presencialidad o semi presencialidad, se denotó que varias instituciones de nivel superior no están en esas condiciones, hay algunas que están en la semi presencialidad, por otro lado le da la razón al vicerrector académico, en la educación básica regular están volviendo a la presencialidad, y consulta si las autoridades han visitado las facultades y si están en las condiciones de poder hacer la presencialidad o semi presencialidad, considera que de ahí se tiene que partir, porque se puede tener un buen reglamento pero qué tal si la infraestructura de las facultades no nos ayuda en ello, y considera que cada decano sabe en qué condiciones están su infraestructura para poder empezar la semipresencialidad, y consulta a quien corresponda si nos puede decir que la infraestructura de diferentes facultades están en las condiciones de poder hacer la presencialidad, y es de la idea que se tenga que hacer semi presencialidad por lo menos una vez presencial luego hacer que al estudiante y luego que al estudiante se le tenga que dar un sistema modular, para que ellos estudien y al regreso hacer una retroalimentación.

DECANO FIQ. Coincide con el vicerrector de investigación en el punto que los estudiantes matriculados del I a V ciclo será a distancia o semipresencial de acuerdo a la característica de la escuela y con eso creo que salvamos, y cada decana vera de qué forma implementa, y de esa manera se estaría dando potestad a cada escuela para que implemente de acuerdo a lo que vea por conveniente.

EST. LESTER EDISON. Coincide con la opinión del vicerrector de investigación y ceñirnos a la calidad académica de nuestros compañeros, posicionarnos en estándares adecuados a nivel nacional e internacional y considera que de I a V podrían volver a la semipresencialidad pero esto dependería de las autoridades de las escuelas y facultades porque ellos conocen la realidad de la facultad, y de VI a X la presencialidad y la semi presencialidad en casos algunos cursos previa autorización del vicerrector académico y previo sustento.

SEÑOR RECTOR. Considera que ya se está consensuando en la propuesta coincidiendo entre docentes y estudiantes, de I a V sería no presencial o semipresencial y de VI a X presencial.

DECANO FINESI. Se aúne a las palabras del DECANO FCEDUC, en cuanto a que el RECTOR visiten las facultades y escuela y ver cómo estamos y porque hacemos la propuesta y cómo podemos desarrollar de la mejor calidad que exige la SUNEDU, y propone ver in situ como empezar o no esa presencialidad que exige.

DECANO FMVZ. Saluda la propuesta del vicerrector académico, en realidad esto responde a la necesidad de mejorar la formación de nuestros futuros profesionales, con calidad y como vamos a lograr esa calidad, con las prácticas; está de acuerdo con los colegas en que los primeros semestres sean semipresenciales, porque en la facultad en los primeros semestres se lleva anatomía y no es cuestión de ver sino es diseccionar curso eminentemente práctico y de partida; y los últimos semestres presenciales, señala que en la facultad se coordinó y se han anticipado para que los internados que hacemos en el centro experimental Chuquibambilla ya estén trabajándose para brindar con todas las medidas de bioseguridad y considera de esta manera se puede elevar nuestra calidad que ha estado cayendo cada semestre, señala que es importante también o en todo caso un acuerdo de este consejo universitario los señores estudiantes también deben cumplir con la normativa de tener las 2 vacunas mínimamente igualmente los docentes, y es la única forma de protegernos y tener anticuerpos y evitando la enfermedad, en ese sentido hay muchos que se resisten a no vacunarse por



falsas creencias y considera que debe superarse y debe ser un acuerdo esta propuesta que los estudiantes deben garantizar y prevenir que aparezca un brote, podría ser al momento de la matricula exigir, porque estamos con la autonomía universitaria y se tiene que garantizar a parte de las demás medidas que están normados.

SEÑOR RECTOR. Considera que se está llegando por consenso que de I a V sea semipresencial o no presencial y a partir del VI al X será presencial y también por la preocupación del DECANO FCEDUC y FINESI, este consejo nominara una comisión para visitar a las facultades y propone a consejo nominar la comisión integrada por: Vicerrector Académico, Director General de Administración, Oficina de Mantenimiento, Decano Facultad de Medicina Humana y Decana Facultad de Enfermería, a consideración del consejo universitario.

Consejo Universitario. Aprobó nominar la COMISIÓN PARA LA VISITA Y VERIFICACION DE CONDICIONES DE LAS FACULTADES PARA LA PRESENCIALIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; la misma que está conformada de la siguiente manera:

- DR. MARIO CUENTAS ALVARADO
Vicerrector Académico
- DR. GERMAN ROBERTO QUISPE ZAPANA
Director General de Administración
- UNIDAD DE MANTENIMIENTO
- DR. GILBERTO PEÑA VICUÑA
Decano de la Facultad de Medicina Humana
- DRA. ROSA PILCO VARGAS
Decana de la Facultad de Enfermería

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del punto VI de la directiva

DECANO FMH. Sugiere respecto a la redacción cuando se refiere "al COVID -19" señala que es un acrónimo de procedencia anglosajona y por lo tanto debe ser "por la COVID" sino estaríamos anotando por enfermedad por COVID o por coronavirus 19. Y el otro punto está vinculado al numeral 6.13, que está refiriéndose al aspecto del estudiante aforo y el distanciamiento, pero no está vinculado por lo menos en este aspecto a la condición del mismo ambiente que debe estar adecuadamente iluminado y ventilado y habría que considerarlo en este punto o en algún otro ítem.

DECANA FTS. Señala que es importante revisar la redacción del ítem 6.12 y 6.13

SEÑOR RECTOR. Con el aporte pone a consideración la aprobación de los puntos VI

Consejo Universitario. Aprobó

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del punto VII de la directiva

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación de los puntos VII

Consejo Universitario. Aprobó

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del punto VIII de la directiva

DIRECTOR EPG. Señala que el 8 es número arábigo y debe corregirse con número romano, en el 8.1 señala que hay que aclarar el vicerrectorado académico, a cuál de los vicerrectorados se refiere.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación de los puntos VIII

Consejo Universitario. Aprobó

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del punto IX de la directiva

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación de los puntos IX

Consejo Universitario. Aprobó

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura del punto X de la directiva

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación de los puntos X

Consejo Universitario. Aprobó

VICERRECTOR ACADEMICO. Da lectura de los anexos de la directiva

DECANO FMH. Consulta cual va a ser la estrategia en el punto 7.5, y considera se debe especificar de qué manera se va a verificar para que no haya dificultades con algún miembro de la comunidad de la facultad donde haya alguna limitación o una resistencia a la vacunación, y sería importante tener también un punto que nos pueda dar la facilidad para que no tengamos dificultades en cada una de las carreras.

VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que es necesario que conozcamos como están en relación a las vacunas los docentes, administrativos y estudiantes, en relación a los docentes y administrativos ya se está coordinando con OTI pues todos conocemos que con el DNI podemos acceder a la página web del ministerio de salud y ahí podemos conocer cuántas dosis de vacuna se tiene, somos alrededor de 1100 docentes y calculamos que podemos llegar a 1200 docentes, no tendríamos mucho problema para llegar a conocer, y lo mismo para el personal administrativo, con respecto a los estudiantes recién estamos pensando como haríamos este seguimiento, ahora si un colega docente por varias razones no cuenta con las vacunas correspondientes, estamos poniendo que deben presentar una declaración jurada legalizada donde eximen de responsabilidad a la institución universitaria de cualquier contagio que haya dentro o fuera de la universidad.

DECANA FE. Señala que efectivamente en la entrada mientras que estén buscando el celular e identificándose si tienen las vacunas mediante su celular, no sería lo más viable, piensa que deber portar su



carne y DNI, para tener la coherencia que, si le corresponde y verificar si es de él, porque de lo contrario se va a tener colas largas para entrar a la universidad, en el banco uno presenta su carnet y si no se cuenta con las 3 dosis no ingresan en las instituciones bancarias, y considera frente a ello tiene que haber el posicionamiento de la institución por más que presenten su declaración jurada, habría tomar de otra forma, y de repente el DECANO FMH nos traiga otra alternativa.

DECANO FIQ. Respecto a este punto considera que el marco normativo es claro las personas mayores de 45 años deben tener las 3 dosis de vacunas, por consiguiente, nosotros tenemos que hacer cumplir ese marco normativo, la declaración jurada pasara, cuando la persona que viene firma la declaración jurada para si se enferma el no responsabilice a la universidad, que pasa con el sí contagia a otros, entonces lo que la institución debe hacer es cuidar su comunidad, y para ello tiene que exigir que presente el carnet de vacuna a la puerta.

SEÑOR RECTOR. Señala que ingresan con carnet de vacuna completa y debemos hacer cumplir el marco normativo que está establecido en el país.

DECANO FCCA. Está de acuerdo y manifiesta que la declaración jurada protege a la persona y a los demás integrantes, va a entrar y los va a contagiar, en todo caso está de acuerdo con que ingresen con el carnet de vacuna completa.

DECANO FMVZ. Aclara que en la historia de la humanidad se han presentado muchas enfermedades con grandes morbi-mortalidades, no solamente en los seres humanos sino en los animales, y como se han controlado estas enfermedades, ya algunas han sido erradicadas y todos en base a vacunación y no debemos olvidar que esta enfermedad podemos controlar y erradicar con vacunación, de eso debemos ser conscientes y en segundo lugar considera que una persona que va a presentar la declaración jurada lo hará pues, pero esta persona es un alto riesgo, porque podría adquirir a este virus y en su organismo se va a multiplicar y va a liberar grandes cantidades de virus al ambiente y quien garantiza que las personas que son vacunadas no se van a enfermar, podría la dosis viral superar a los anticuerpos y causar enfermedad, entonces el riesgo no solamente es para la persona que no ha sido vacunada sino para aquellos que son responsables en cumplir con la normativa, en ese sentido tenemos que ser drásticos no podemos ser contemplativos con solo presentar una declaración jurada y alla el, el problema no es para él, es para el entorno.

SEÑOR RECTOR. Señala que está clarísimo, el acuerdo no ingresa sin carnet de vacuna y debemos hacer cumplir como institución el marco normativo establecido en el marco de emergencia sanitaria.

VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que se van a tomar en consideración todos los acuerdos que se están tomando respecto a ésta propuesta.

Consejo Universitario. Aprobó la DIRECTIVA ACADEMICA PARA EL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD 2022 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

5. APROBACIÓN DE LA NOMINA DE DOCENTES QUE ACCEDEN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO 2022.

SECRETARIO GENERAL (E). Da lectura del Oficio N°046-2021-VRI-UNA-PUNO

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Inicia compartiendo la pantalla e informa que se invitado a todos los docentes ordinarios para que concursen y presenten su documentación y sea evaluado todos sus expedientes y se tiene el informe presentado por la comisión que consta de 34 folios, en el cual se informa que se ha tenido 47 participaciones y en una primera fase que ha sido evaluada y en una segunda fase donde se ha levantado las observaciones a la primera calificación ha resultado 31 aptos y 16 no aptos, ahora recordemos que el año pasado se tenía una primera calificación de acuerdo al reglamento que teníamos de otros docentes investigadores que debe ser cada dos años, todos los que hayan sido calificados el año pasado continúan vigentes, en ese caso los 31 aptos han sumado a los aptos que teníamos el año pasado y estos docentes constituyen los que están en la nómina que se presenta en el oficio y procede a dar lectura de los 93 docentes que están en la nómina.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la nómina.

DECANO FIQ. Señala que se ha visto la calificación y posiblemente en aplicación del Art. 195 del Estatuto, a cuatro personas nos han tipificado la observación al cargo de decano y porque no se ha tipificado a otras personas y pregunta a quienes han hecho la lista, como por ejemplo al DIRECTOR EPG, que cree también tiene el cargo igual a los decanos, también debería estar y otras personas que tienen algún cargo.

DECANO FCCA. Felicita a los colegas que han logrado la investigación y también hay que tener en cuenta que existe ciertos recursos impugnatorios o de reconsideración ante la comisión, por ejemplo, tiene el recurso presentado por la docente Katia Pérez Argollo, quien ha presentado todo un documento de reposición y lo ha analizado y considera que la docente tiene todas las condiciones para estar como docente investigadora porque ella inclusive es parte y tiene su artículo publicado en SCOPUS, me parece que por algún motivo no se le ha considerado, en tal sentido está vigente la ley 27444 donde claramente indica los recursos de reconsideración y ella en el término de tiempo establecido ha presentado su documento, espera que se considere y en aras de que conozcamos todos los hechos de pedido que hace la colega, considera que es un derecho que todos podemos estar pasando por ello, está presente y solicita se le permita la palabra a su abogado.



VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Señala que respecto a la consulta del DECANO FIQ, indica que se ha puesto específicamente DECANOS porque la norma lo pide y hace recuerdo que es la nómina de los docentes investigadores y no es la nómina de los docentes que reciben la bonificación, y esta sale después de la primera nómina donde se excluye a algunos colegas que no cumplen con los requisitos necesarios para recibir esta bonificación. En el caso de la calificación, se ha considerado como docente investigador en la UNA, el docente tiene que cumplir ciertos requisitos, los mismos que da a conocer; señala que estos requisitos son los que se observaron inicialmente en la primera y posteriormente varios de los docentes levantaron varias observaciones, y en el caso, al que se refieren se tiene el informe de la profesora Perez Argolla Katya, indica que no adjunta evidencia de participar en un publicación cuyo producto este aceptada por una revista indexada, tampoco ha sido asesor de una tesis sustentada.

DECANO FCEDUC. Señala que en el ámbito de amplitud considera que se debe aprobar a todos los que estamos como investigadores, pero a la colega se le debe permitir a que tenga ese derecho a defender lo que indica en el inciso g) y que se le permita hablar con el vicerrector para que pueda justificar y dar a conocer que, si cumple lo que pide, este pedido lo realiza debido a que es una docente de la FCEDUC, y esto contribuye al proceso de acreditación y quien sabe posterior al licenciamiento.

SEÑOR RECTOR. Indica que está de acuerdo con lo manifestado por el DECANO FCEDUC, e invita a la profesora para que pueda conversar con el VICERRECTOR DE INVESTIGACION, quien la atenderá.

DIRECTOR EPG. Hace constar el Decreto Supremo N° 026-2022-EF Art. 4, y numeral 4.3.

DECANO FCA. Señala que se tiene un caso en la FCA del Dr. ANGEL MUJICA SANCHEZ que ha sido declarado como no apto y pide que el VICERRECTOR DE INVESTIGACION aclare la situación.

SEÑOR RECTOR. Hace traslado al VICERRECTOR DE INVESTIGACION sobre la situación del Dr. Mujica.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Señala que es un caso lamentable pero como lo había indicado para ser docente investigador de la UNA, tiene que ser docente activo RENACYT y viendo el reporte que se hace de CONCYTEC aparece que su vigencia ya se ha vencido, señala que había ampliación hasta el 28 de febrero, sin embargo, ya estamos 9 de marzo, entonces a perdido la condición de docente investigador RENACYT, siendo este el motivo por el cual no está en la nómina.

DECANO FCCA. Señala que se tiene que resolver el caso de la docente porque ha cumplido con todos los requisitos y tiene todas las condiciones, y la observación que le hicieron no sabe porque la docente no lo ha incluido, pero ahora cuenta en la mano el proyecto de investigación que ha presentado a una revista indexada, que ha sido aceptada y hasta ha sido publicada y reitera que ha sido testigo de ello porque se ha hecho una investigación multipartidaria y por esa razón el artículo ha sido publicado. Considera que con estos documentos la docente debe acercarse al Director de Investigación y considera que se puede resolver porque tiene toda la razón la colega Katia, y por otro lado le permitimos hacer uso de la palabra su abogado.

SEÑOR RECTOR. Aclara que no se está negando la participación sino, estamos admitiendo para que la profesora pueda acercarse al VICERRECTOR ACADEMICO para que ahí puedan revisar y ver su caso en próximo consejo universitario, y por el momento no sería la participación de abogado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Señala que no ha calificado, pero revisando el informe si hubiera evidencia de que la profesora Katy cumple con los requisitos y pide a este consejo, se incluya a la docente con cargo a dar cuenta en consejo universitario y del mismo modo sería el caso del Dr. Mujica, señala que se tendría que analizar estos casos y revisar la normativa.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Cede la palabra al Dr. Mujica.

DR. MUJICA. Informa que, en la calificación de docentes investigadores de la UNA, ha sido calificado como no apto, debido a que supuestamente por malentendido no estaría vigente el reconocimiento de investigador por la SUNEDU, sin embargo de acuerdo a la comunicación escrita recibida de SUNEDU, tengo vigencia hasta el 28 de febrero 2022, y que debido a la pandemia se ha ampliado hasta esa fecha y la evaluación que ha hecho nuestra universidad ha sido del 23 al 26 de febrero y recién a partir de esa fecha se apertura la plataforma de la SUNEDU para pedir la promoción, ascenso ratificación a este cargo, indica que lo ha hecho el 1-3-22 inmediatamente aperturada la plataforma y ha sido recibido por la SUNEDU, asimismo señala que en los próximos días se tendrá la ratificación o ascenso; por lo que solicita que el consejo universitario permita su incorporación como docente investigador de la UNA, en vista a los antecedentes y ser un investigador antiguo con más de 30 años, además que representa a la Universidad no solo en el país sino en el extranjero y solicita que se le reincorpore a partir de la ratificación o clasificación que efectuó la SUNEDU, porque hay un mal entendido dice que es vigente hasta el 28 febrero y la evaluación se ha hecho del 23 al 26 febrero y no han considerado eso y esta comunicación es de la SUNEDU, y que a partir del 1 de marzo será reincorporado por la SUNEDU.

SEÑOR RECTOR. Señala que el Dr. Mujica adjunte sus documentos para que pueda ser revisado por el VICERRECTOR DE INVESTIGACION y en el próximo consejo universitario se estaría aprobando al Dr. Mujica. Pone a consideración la aprobación de los docentes investigadores de la UNA Puno.

Consejo Universitario. Aprobó la NÓMINA DE DOCENTES QUE ACCEDEN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO 2022.



6. APROBACIÓN DE LA NOMINA DE DOCENTES ORDINARIOS BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR 2022.

SECRETARIO GENERAL (E). Da lectura del Oficio N°047-2021-VRI-UNA-PUNO VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Señala que para terminar el punto anterior invita a los dos colegas para conversar mañana a las 8 se pueda zanjar los temas e incluirlos de ser el caso en estas nóminas de docentes.

Con respecto al punto, señala que sale del grupo anterior exceptuando aquellos que son docentes del grupo Maria Dostoevskaya nivel 2 y también se excluye a los decanos y da a conocer a los docentes seleccionados. Asimismo, señala que los docentes de la primera lista de acuerdo al reglamento tienen derecho a llevar una sola materia y además los docentes de la segunda nomina son acreedores de la bonificación especial.

DECANO FCEDUC. Respecto a los decanos, puntualiza que el Decreto Supremo sale el 1 de marzo del 2022 y cuentan con una resolución rectoral que estamos inmersos hasta fines de año 2022, señala que se tiene que ver la retroactividad de que cuando sale este decreto supremo, en todo caso los decanos han estado antes, lo que señala, por un lado. Por otro lado, la Ley Universitaria 30220 no puntualiza sobre algún aspecto sobre la situación de los decanos y consulta ¿Qué esta primero la ley o el decreto supremo? Y en base a la ley en el art. 36 donde no puntualiza nada de los decanos se ha hecho el estatuto y en este caso el DIRECTOR EPG estaría inmerso en el art. 196 de nuestro estatuto, en todo caso no se está contemplando con lo que debe ser y deja bien en claro que hay situaciones que se están atropellando y reitera que tienen la resolución que se nos reconoce hasta fines del año 2022 y no puede ser retroactivo y pide que el VICERRECTOR DE INVESTIGACION aclare porque no se considera al DIRECTOR EPG.

DECANO FCCA. Señala que las normas están para cumplir y existe la jerarquía de las normas, y considera que los decanos ya tienen derechos ganados, así como el DIRECTOR EPG y se tendría que realizar la consulta porque ninguna ley tiene efecto retroactivo, ya que el Decreto Supremo se publicó el 1 de marzo y tendría que tratarse con mucho cuidado

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Señala que se está confundiendo la bonificación especial para el docente investigador es anual, y tiene una duración que es renovable y puede seguir durante todos los años, pero la bonificación especial es anual y sale mediante decreto supremo y establece claramente el lapso y periodo que es beneficiario, si un docente el año 2001 eso no quiere decir que le da derecho para que siga siendo beneficiario, tiene que salir nuevamente el decreto supremo para que nos diga quienes son beneficiarios, tanto es así que existe docentes investigadores que son Dostoevskaya 2, pero no reciben bonificación porque este decreto les dice que no pueden. En este caso el decreto supremo del 2022, también dice lo mismo en el art. 3 dice quiénes son los que reciben, y tácitamente dice que este año los decanos no reciben bonificación.

DECANO FIQ. Señala que CONCYTEC también da la posibilidad de retirarse de esa calificación, y señala que porque los docentes participan, por la bonificación del 50% y la membresía de la UNA, y considera que los docentes tienen el derecho de retirarse de la membresía de la UNA, dictar las horas determinadas y no pertenecer al grupo de investigadores de la UNA, señala que le ofrecen membresía en otras universidades y pagan por eso, es así indica que desde el 2016 es investigador y solo 2 años ha recibido la bonificación siendo el numero 2 calificado por REGINA y los artículos que publica tienen competencia y tienen bastantes descargas y lecturas, por consiguiente compite a nivel internacional, y pide se le excluya de la lista de docentes investigadores, porque a él le cuesta publicar un artículo, es un gasto y la investigación nadie lo financia y le cuesta a cada uno y ese 50% hacia que podamos hacer la investigación al nivel que lo hace. Señala que tampoco se cumple el art. 195 del estatuto y parece que la universidad no defiende a sus investigadores y por consiguiente nos aísla.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Señala al DECANO FIQ que no es nada personal y que se está cumpliendo con la norma y no puede transgredir la norma lamentablemente, y le gustaría que siga siendo considerado docente investigador de la UNA, pero si persiste en su decisión tendría que hacer llegar un documento para ser excluido.

DECANO FCA. Complementando con lo que manifestó el DECANO FCEDUC y FIQ, y señala que se tiene que tener en cuenta desde la Ley Universitaria no indica decanos y directores, sino revisando la historia el Vicerrector de Investigación anterior también fue docente investigador que ha recibido la bonificación, lamentablemente en este año el decreto supremo ya especifica rector, vicerrectores y decanos, pero se olvidaron de otros cargos que tienen el mismo rango de decano y considera que si se da el caso se tiene que dar para todos, señala que uno de los requisitos es que el docente investigador no debe tener cargos y pide que se aplique, y en el art. 114 del estatuto no indica que un decano no debe ser docente investigador no dice nada y señala que no está claro nuestras normativas internas de la UNA, asimismo manifiesta que ha sido uno de los primeros docentes considerados como investigador.

DECANO FCEDUC. Indica que el VICERRECTOR DE INVESTIGACION tome en cuenta el art. 195 del estatuto, ya que unos dispositivos lo toman en cuenta y otros no lo toma en cuenta, y le pide que revise quienes tienen cargos administrativos y todavía tienen una bonificación y no recurrir a otras instancias para hacer notar que no se cumple nuestro estatuto.



DIRECTOR EPG. Señala que ha sido el primer investigador desde el 2016 y señala que no está reclamando sobre la bonificación ya que claramente lo dice el art. 86 de la Ley 30220 y el decreto supremo, y si al año sale otro decreto que prohíbe al director no tiene ningún problema y va a seguir sacando la cara por la investigación.

SEÑOR RECTOR. Expresa a nombre de la UNA un reconocimiento y felicitación a los docentes investigadores y más aun a los decanos que son ejemplos de investigadores; y pide a nombre de la UNA que el DECANO FIQ siga como investigador, señala que se buscara los mecanismos legales en la UNA para dar una asignación especial para los docentes investigadores y decanos de facultad, porque considera que están cumpliendo una función muy importante a parte dedicarse a la investigación, señala a los decanos que a través de vicerrectorado académico ver la posibilidad de dar una bonificación en compensación al Decreto supremo que no permite la bonificación especial. Y pone en consideración la aprobación de la nómina de docentes investigadores beneficiarios.

Consejo Universitario. Aprobó la NÓMINA DE DOCENTES ORDINARIOS BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR de la universidad Nacional del Altiplano Puno 2022.

DECANO FCA. Señala que su persona participa a nombre de la UNA, con un proyecto que se ha ganado en CONCYTEC el año pasado y resalta que siendo decanos y en pandemia han sacado este proyecto y ahora en estas vacaciones está realizando la ejecución experimental de ese proyecto y por estos decretos que salen en contra de los decanos, desmoralizar y considera que tendría que cambiar la afiliación del proyecto y lo mandara a otra universidad, señala también que este viernes tendrá reunión con el líder del proyecto que va a visitar la universidad, señala que no hay apoyo de las autoridades y universidad y considera que va a pensar en renunciar como decano.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Nuevamente pide disculpas a los decanos por el mal pase, pero considera a todos los decanos que hacen investigación, no es personal y no puede saltarse la norma. Aparte este vicerrectorado de investigación apoya con las publicaciones y paga y cualquier proyecto que este en investigación y señala que las puertas están abiertas y a nadie se le niega la investigación.

SECRETARIO GENERAL (E). Señala que ha llegado un documento urgente del Dr. Wenceslao Medina Espinoza, sobre una participación en un congreso iberoamericano en Colombia, XIII Congreso Iberoamérica de Ingeniería de Alimentos, en la ciudad de Medellín a realizarse 15 al 19 de marzo, indica que se cuenta con la opinión favorable de Asesoría Jurídica, donde indica que procede autorizar el viaje y en el segundo párrafo precedente autorizar el monto que solicita S/. 7, 102.00 SOLES, y tercero solicita se eleve los actuados al honorable consejo universitario.

SEÑOR RECTOR. Señala que teniendo documentación en mano del Dr. German. Pone a consideración la aprobación de autorización de viaje del Dr. Medina.

Consejo Universitario. Aprobó la autorización de viaje al exterior del Dr. Wenceslao Medina Espinoza, para participar en XIII Congreso Iberoamérica de Ingeniería de Alimentos, en la ciudad de Medellín a realizarse 15 al 19 de marzo 2022.

VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que se tiene la solicitud del DECANO FMVZ, sobre los colegas ordinarios que están en proceso de adecuación, y según D.S. que especificaba que los colegas al 31 de noviembre debían haber iniciado actividad académica para poder obtener el grado de maestro y doctor y tenemos varios colegas que se encuentran en esa condición en la UNA, señala que para ello se ha conversado con el Jefe de ORRHH, y se le ha solicitado que haga llegar un memorando a cada docente solicitándoles evidencias de que ya hayan iniciado estudios o estar en proceso de tesis, en esa etapa debe estar el Jefe de ORRHH, y con el encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica indicaba que se ha presentado una consulta ante SUNEDU sobre este caso y pide que den a conocer si está presente y amplíe la información.

SEÑOR RECTOR. Señala que se tiene pendiente el informe de la Oficina de Recursos Humanos y la consulta ante SUNEDU, para tratar en el próximo consejo universitario con toda la documentación correspondiente sobre el caso del pedido del DECANO FMVZ.

DECANO FMVZ. Saluda la iniciativa de las autoridades por su preocupación y buscar mecanismos que de alguna forma puedan compensar ese esfuerzo de los colegas DECANOS, asimismo se dirige a los colegas DECANO FIQ, FCA y FCEDUC que sigamos luchando pese a este momento difícil y pide seguir siendo parte de este gran equipo, que primero este nuestra universidad y no pensemos en retirarnos por este impase que viene desde arriba la norma, y a través del Rector continuemos como parte de este gran equipo de investigadores en la UNA.

DECANO FINESI. Se aúna a las palabras del DECANO FMVZ, en relación a los decanos que han sido afectados por el decreto, son circunstancias que se dan y motivemos que y se aúne a la propuesta del Rector a que se bonifique y sugiere que se tenga una propuesta y no solamente en palabras.

DECANA FE. Señala que los decanos anteriores tienen razón y espera que, de parte del RECTOR, se vea porque es bueno motivarnos para que continúen. Y en segundo punto señala que son S/. 7 000.00 que está saliendo para el Dr. Medina, y pide que se vea cuanto se tiene que dar, porque recordando a Enfermería

solamente le dieron S/. 5,000.00 SOLES. Pide se alcance por parte del VICERRECTOR ACADEMICO los documentos que se aprobaron para ya ejecutar. Siendo horas veintidós con catorce minutos del mismo día, se concluye con la agenda del día, de lo que doy fe.




DR. GERMAN ROBERTO QUISPE ZAPANA
SECRETARIO GENERAL (e)